

Estadísticas de Empleo por Ocupación

Puerto Rico

2016



DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y
RECURSOS HUMANOS

NEGOCIADO DE ESTADÍSTICAS DEL TRABAJO
División de Estadísticas de Empleo por Ocupación (OES)

Fecha de publicación: Marzo de 2018

CONTENIDO

	Página
Introducción -----	1
Resumen de los Resultados -----	2-9
Notas Técnicas -----	10-12
 Tabla:	
Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación -----	13-27
Ocupaciones Nuevas en el SOC 2010 -----	28-32
Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010 -----	33-34
Ocupaciones Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme 2000 y 2010 -----	35
Industrias en la Encuesta de 2016 -----	36-41
Áreas Metropolitanas Estadísticas Áreas No-Metropolitanas Estadísticas -----	42

Introducción

El programa de Estadísticas de Empleo por Ocupación (Occupational Employment Statistics OES) es el producto de un acuerdo cooperativo con el Negociado de Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos. Este realiza una encuesta anual a través del correo, la cual fue diseñada para recopilar y publicar información de empleo y salarios por ocupación, industria y área metropolitana y no metropolitana. Se presentan datos para más de 800 ocupaciones de personas que trabajan o recibieron paga en el periodo de pago que incluye el 12 de mayo de 2016. A los resultados se le aplica una ponderación para que sean representativos del empleo total, según informado por el Censo Trimestral de Empleo y Salarios (QCEW, por sus siglas en inglés) del segundo trimestre del 2015.

Para identificar las ocupaciones, durante el proceso de editado de los datos que envían los patronos que fueron seleccionados en la muestra anual, se utiliza el Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC) de 2010. Se detallan ocupaciones cuyo empleo estimado es de treinta personas o más y excluye la información de empleados por cuenta propia.

Como dato significativo, los estimados finales de esta encuesta reflejan que las ocupaciones que requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica reciben una mayor remuneración, mientras aquellas que tienen un mayor empleo y salarios más bajos, requieren solamente un corto adiestramiento en el trabajo.

Resumen de los Resultados

En el año 2016 . . .

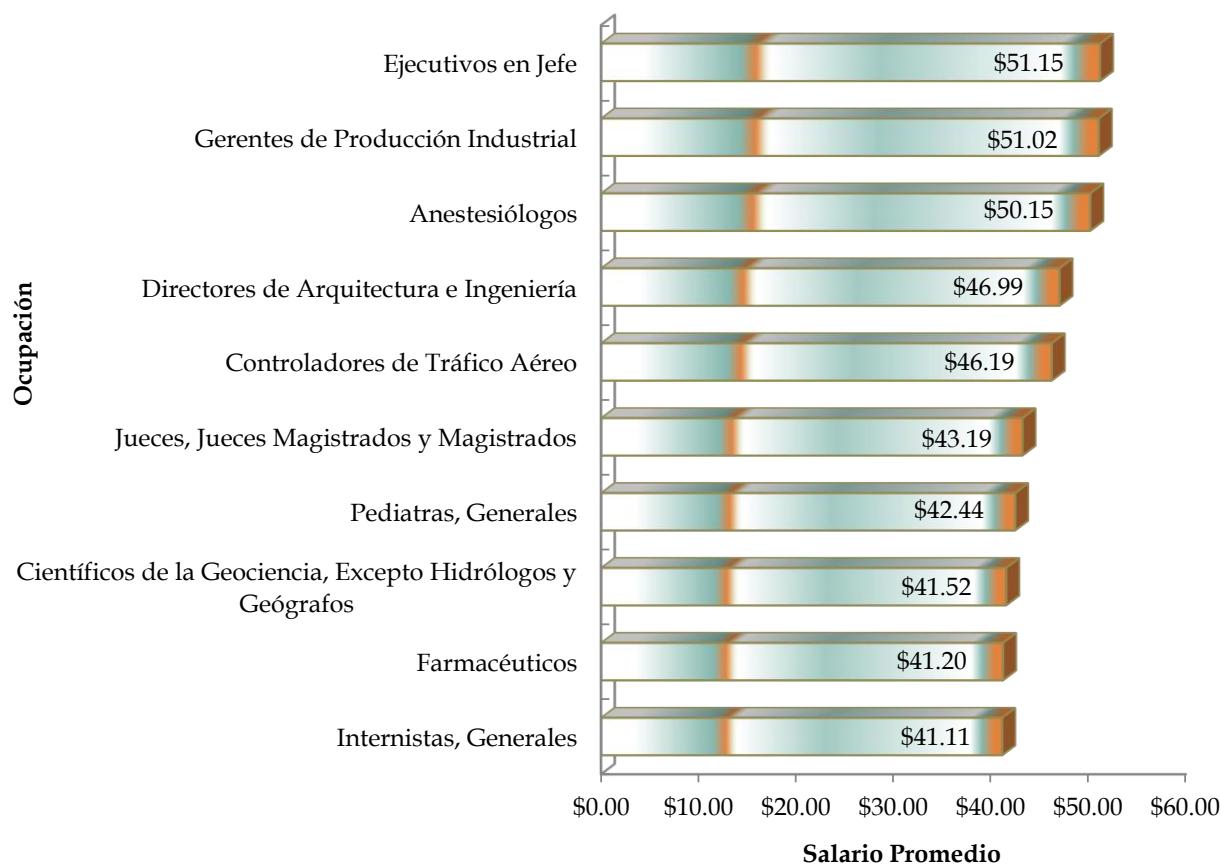
- la muestra consistió de unos 2,493 establecimientos.
- el empleo estimado fue 883,360 trabajadores.
- el salario promedio por hora fue \$13.82.
- el salario mediano por hora fue \$9.73.
- la ocupación con el salario promedio más alto fue Ejecutivos en jefe con \$51.15 por hora.
- las ocupaciones con mayor empleo fueron: Vendedores Minoristas (39,060); Cajeros (33,510) y Ordenanzas y Empleados de Limpieza, excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas (29,130).
- el empleo combinado de estas tres (3) ocupaciones equivale al 11.5 por ciento del empleo total.
- el grupo ocupacional con mayor empleo fue el de Oficina y de Apoyo Administrativo con 166,660 trabajadores.
- las industrias con mayor empleo fueron: Administración Pública (156,990), Servicios Educativos (97,160); y Servicios Administrativos y de Apoyo (66,600).
- el área metropolitana estadística de San Juan tuvo el empleo más alto con 671,750 trabajadores.
- el salario promedio para esta área fue \$14.24 por hora.

En los estimados de 2016, nueve de las diez (10) ocupaciones con salarios más altos son ocupaciones profesionales, gerenciales y/o relacionadas. Estas son ocupaciones que por su naturaleza requieren un nivel más alto de destrezas y preparación académica y por lo tanto reciben una mayor remuneración. El salario promedio más alto fue alcanzado por los Ejecutivos en jefe con \$51.15 por hora como se detalla en la Tabla A y en la Gráfica 1. Otras ocupaciones con salarios por hora altos fueron: Gerentes de Producción Industrial con \$51.02 y Anestesiólogos con \$50.15.

Tabla A. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2016

Ocupación	Salario por Hora	
	Promedio	Mediano
Ejecutivos en Jefe	\$51.15	\$40.38
Gerentes de Producción Industrial	51.02	49.13
Anestesiólogos	50.15	28.76
Directores de Arquitectura e Ingeniería	46.99	45.76
Controladores de Tráfico Aéreo	46.19	47.70
Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	43.19	43.63
Pediatras, Generales	42.44	35.70
Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	41.52	36.07
Farmacéuticos	41.20	43.75
Internistas, Generales	41.11	31.02

Gráfica 1. Ocupaciones con Salarios más Altos, 2016



En la tabla que se presenta a continuación se detallan el empleo y los salarios por grupo ocupacional. El grupo de ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo tuvo el empleo más alto con 166,660 trabajadores que representan 18.9 por ciento del empleo total. Tal y como ocurrió el año anterior, el grupo de ocupaciones Gerenciales alcanzó el salario promedio y la mediana más altos por hora (\$34.72 y \$28.48, respectivamente).

Tabla B. Empleo y Salarios por Grupo Ocupacional Principal, 2016

Ocupaciones	Empleo		Salario por Hora	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediana
	883360*	100.0	\$13.82	\$9.73
Gerenciales	38,470	4.4	34.72	28.48
Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	41,270	4.7	18.49	15.58
Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	10,390	1.2	21.25	18.86
Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,340	1.5	26.60	24.15
Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	6,140	0.7	22.80	18.94
Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,520	1.8	13.89	12.93
Relacionadas con el Derecho	4,250	0.5	31.23	27.35
Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	67,220	7.6	16.99	15.72
Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	7,380	0.8	15.10	12.36
Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	51,290	5.8	17.75	13.85
De Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	10,240	1.2	9.91	8.94
Relacionadas con Servicios de Protección	54,210	6.1	12.21	10.68
Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	71,310	8.1	8.95	8.69
De Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	40,660	4.6	9.59	8.86
Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	16,060	1.8	9.22	8.76
De Ventas y Ocupaciones Relacionadas	110,120	12.5	10.87	8.99
De Oficina y de Apoyo Administrativo	166,660	18.9	11.74	9.62
Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,750	0.2	10.72	8.86
Relacionadas con la Construcción y la Extracción	28,550	3.2	10.22	8.94
Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	28,810	3.3	12.85	10.62
Relacionadas con la Producción	57,990	6.6	11.55	9.34
Relacionadas con el Transporte y el Traslado de Materiales	41,730	4.7	10.49	8.92

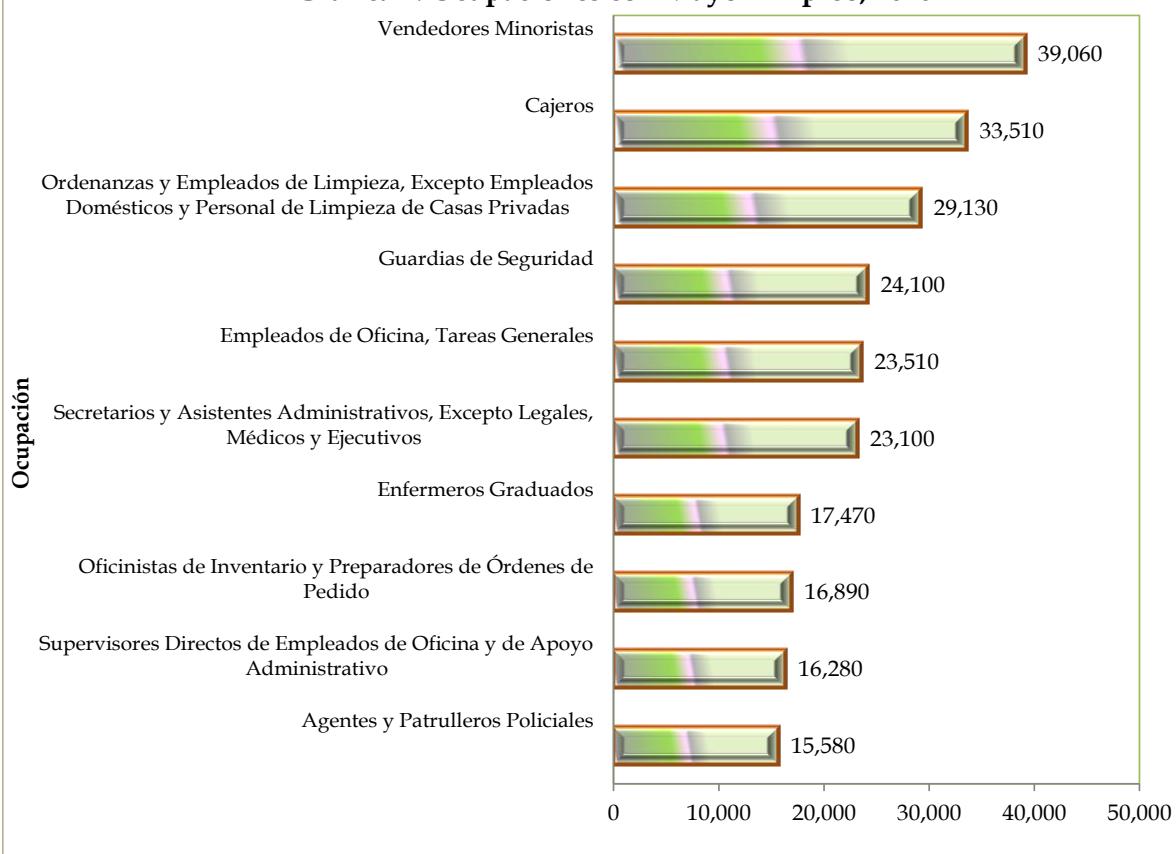
*La información detallada no suma el total.

En la Tabla C y la Gráfica 2 se presentan las diez (10) ocupaciones con mayor empleo. La Tabla C incluye, además, el por ciento que representan en el empleo total, el salario promedio y el salario mediano por hora. Vendedores minoristas fue la ocupación con mayor empleo con 39,060 trabajadores (4.4 por ciento del empleo total). El salario promedio para esta ocupación fue \$9.08 por hora.

Tabla C. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2016

Ocupación	Empleo		Salario por Hora\Anual	
	Total	Por ciento	Promedio	Mediano
Total	883,360	100.0	\$13.82	\$9.73
Vendedores Minoristas	39,060	4.7	9.08	8.78
Cajeros	33,510	3.6	8.58	8.63
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	29,130	3.1	9.36	8.81
Guardias de Seguridad	24,100	2.8	8.70	8.54
Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,510	2.6	10.24	9.13
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	23,100	2.6	10.29	9.24
Enfermeros Graduados	17,470	2.0	16.73	15.69
Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	16,890	1.9	9.42	8.84
Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	16,280	1.8	17.07	15.17
Agentes y Patrulleros Policiales	15,580	1.8	15.11	15.76

Gráfica 2. Ocupaciones con Mayor Empleo, 2016



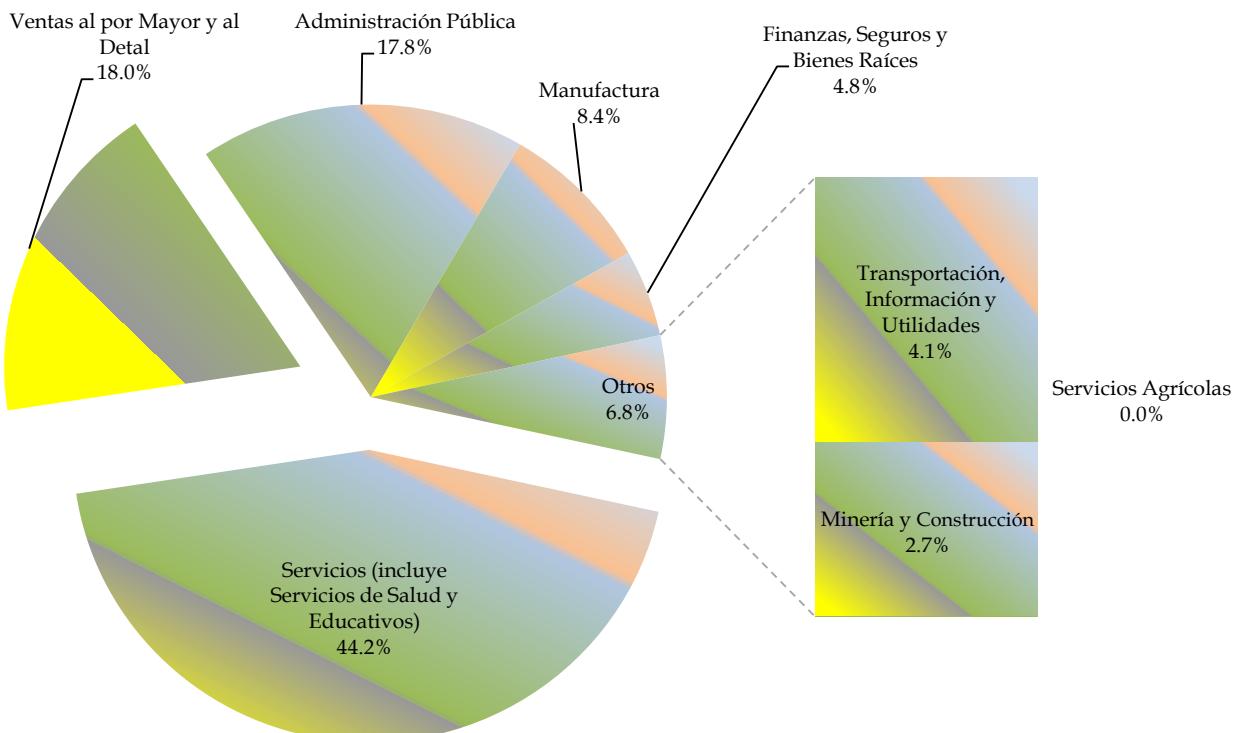
La Tabla D y la Gráfica 3 presentan los grupos industriales y la distribución porcentual que representan del empleo total. La Tabla D presenta además, el empleo de cada grupo. Servicios (incluye servicios de salud y educativos) fue el grupo industrial que tuvo el mayor número de trabajadores: 390,810 (44.2 por ciento). Ventas al por mayor y al detal le sigue con 159,120 trabajadores (18.0 por ciento); y Administración Pública con 156,990 (17.8 por ciento). Estos tres (3) grupos industriales representa el 80.0 por ciento del empleo total.

Tabla D. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2016

Grupo Industrial	Empleo	Por ciento
Total	883,360 *	100.0
Servicios agrícolas	210	0.0
Minería y construcción	23,860	2.7
Manufactura	74,090	8.4
Transportación, información y utilidades	36,010	4.1
Ventas al por mayor y al detal	159,120	18.0
Finanzas, seguros y bienes raíces	42,270	4.8
Servicios (incluye servicios de salud y educativos)	390,810	44.2
Administración pública	156,990	17.8

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 3. Distribución de Empleo por Grupo Industrial, 2016



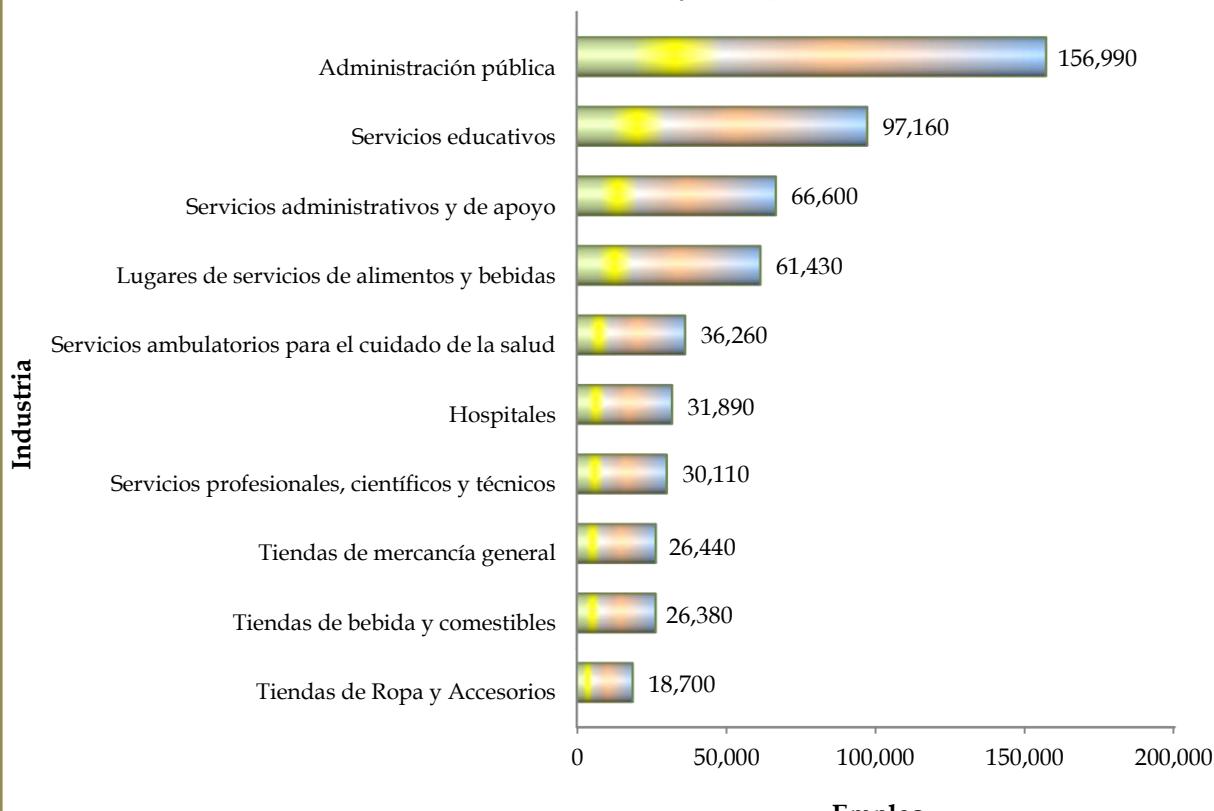
La Tabla E y la Gráfica 4 presentan las diez (10) industrias con mayor empleo estimado. La Tabla E presenta además, el por ciento que representan del empleo total. Administración pública fue la industria con el mayor número de trabajadores con 157,790 que equivalen al 17.8 por ciento del empleo total. Le siguen servicios educativos, y servicios administrativos y de apoyo con 97,160 (11.0 por ciento); y 66,600 (7.5 por ciento), respectivamente.

Tabla E. Industrias con Mayor Empleo, 2016

Clave	Industria	Empleo	Por ciento
	Total	883,360	100.0*
999	Administración pública	156,990	17.8
611	Servicios educativos	97,160	11.0
561	Servicios administrativos y de apoyo	66,600	7.5
722	Lugares de servicios de alimentos y bebidas	61,430	7.0
621	Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud	36,260	4.1
622	Hospitales	31,890	3.6
541	Servicios profesionales, científicos y técnicos	30,110	3.4
452	Tiendas de mercancía general	26,440	3.0
445	Tiendas de bebida y comestibles	26,380	3.0
448	Tiendas de Ropa y Accesorios	18,700	2.1

* La información detallada no suma los totales.

Gráfica 4. Industrias con Mayor Empleo, 2016



El programa OES divide a Puerto Rico en siete (7) Áreas Metropolitanas Estadísticas y dos (2) Áreas No-Metropolitanas Estadísticas, que incluyen varios municipios. Las Áreas Metropolitanas Estadísticas son: Aguadilla, Arecibo, Guayama, Mayagüez, Ponce, San Germán y San Juan (ver la página 42). Las áreas No-Metropolitanas estadísticas son: Área 1 (Adjuntas) y Área 2 (Coamo).

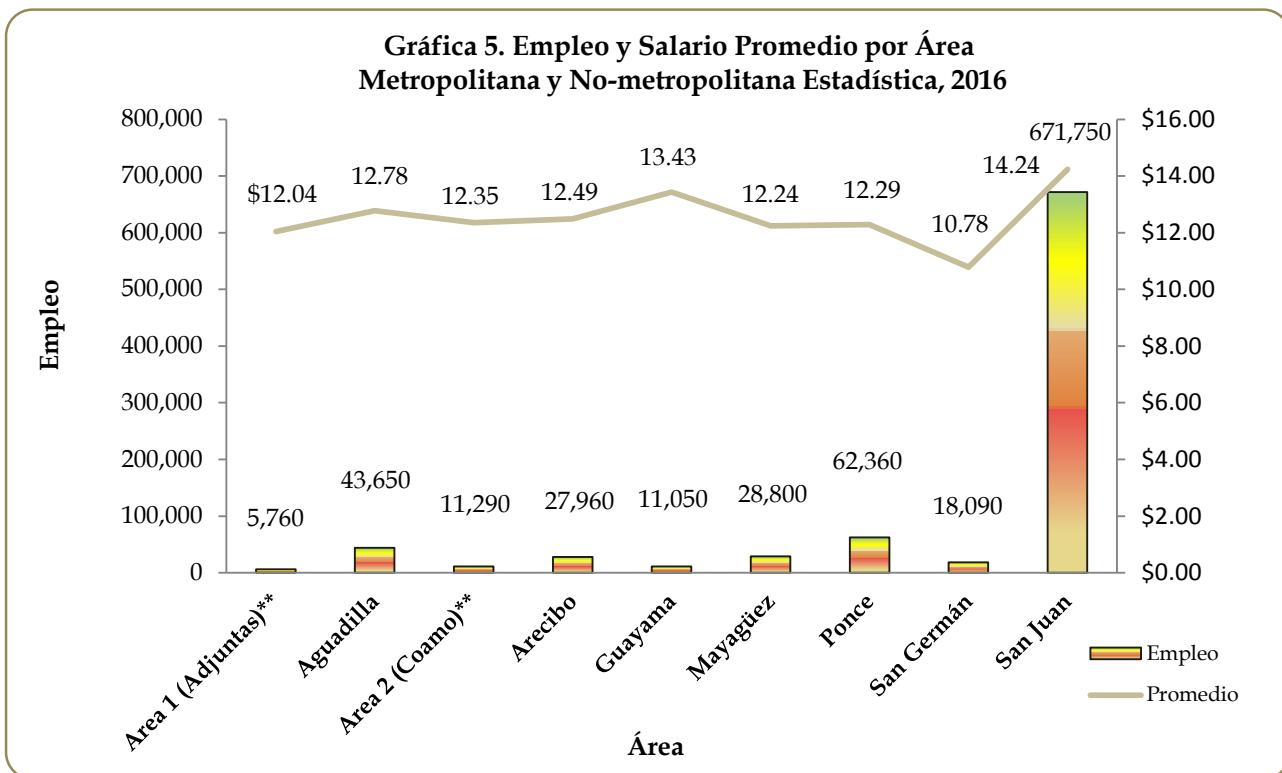
San Juan tuvo la mayor concentración de empleo con 671,750 (76.04 por ciento) trabajadores. El salario promedio y mediano en esta área fue \$14.24 y \$10.24 por hora, respectivamente (vea la Tabla F y la Gráfica 5).

Tabla F. Empleo y Salarios Promedio por Área Metropolitana y No-metropolitana Estadística, 2016

Área	Empleo	Por ciento	Promedio	Mediana
Total	883,360	100.0*	\$13.56	\$9.61
Área 1(Adjuntas)**	5,760	1.0	12.04	9.46
Aguadilla	43,650	4.9	12.78	9.25
Área 2(Coamo)**	11,290	1.3	12.35	9.25
Arecibo	27,960	3.2	12.49	9.24
Guayama	11,050	1.3	13.43	9.50
Mayagüez	28,800	3.3	12.24	9.23
Ponce	62,360	7.1	12.29	9.23
San Germán	18,090	2.1	10.78	8.90
San Juan	671,750	76.0	14.24	10.24

* La información detallada no suma los totales.

** Áreas No-metropolitanas Estadísticas.



En la Tabla G se presentan las tres (3) ocupaciones con mayor empleo y las tres (3) ocupaciones mejor pagadas por área metropolitana estadística y por área no-metropolitana estadística.

Vendedores Minoristas fue la ocupación con mayor empleo en el área metropolitana estadística de San Juan con 27,680 trabajadores. Esto representa el 4.1 por ciento del empleo total del área. La ocupación que obtuvo el salario promedio por hora más alto fue Obstetras y Ginecólogos con \$119.33 en el área metropolitana estadística de San Juan.

Tabla G. Empleo y Salarios más Altos por Área Metropolitana Estadística y Área No-Metropolitana Estadística , 2016

Ocupaciones con Mayor Empleo	Empleo	Área	Ocupaciones con Salarios más Altos	Salario Promedio
Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	230	ÁREA 1 ADJUNTAS **	Ingenieros Industriales	\$33.29
Empleados de Oficina, Tareas Generales	220		Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	20.06
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	200		Enfermeros Graduados	15.56
Vendedores Minoristas	2,440	AGUADILLA	Directores de Arquitectura e Ingeniería	50.46
Cajeros	2,330		Gerentes de Producción Industrial	48.57
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	1,530		Ejecutivos en Jefe	45.06
Vendedores Minoristas	1,910	ARECIBO	Ejecutivos en Jefe	50.21
Cajeros	1,270		Farmacéuticos	39.06
Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	900		Ingenieros Industriales	29.98
Vendedores Minoristas	720	ÁREA 2 COAMO **	Gerentes Financieros	29.92
Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	470		Técnicos en Ingeniería Ambiental	27.94
Cajeros	430		Gerentes Generales y de Operaciones	27.69
Vendedores Minoristas	640	GUAYAMA	Gerentes de Producción Industrial	54.90
Cajeros	610		Ejecutivos en Jefe	43.66
Maestros de Escuela Primaria, excepto de Educación Especial	340		Ingenieros Industriales	32.88
Vendedores Minoristas	1,960	MAYAGÜEZ	Farmacéuticos	44.35
Cajeros	1,190		Ejecutivos en Jefe	42.39
Guardias de Seguridad	1,150		Gerentes de Ventas	31.85
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	3,940	PONCE	Ejecutivos en Jefe	47.07
Vendedores Minoristas	3,160		Gerentes de Producción Industrial	47.03
Cajeros	3,110		Farmacéuticos	44.11
Operadores de Máquinas de Coser	1,540	SAN GERMAN	Farmacéuticos	33.50
Cajeros	1,100		Gerentes Generales y de Operaciones	28.29
Empleados de Oficina, Tareas Generales	560		Gerentes Financieros	24.72
Vendedores Minoristas	27,680	SAN JUAN	Obstetras y Ginecólogos	119.33
Cajeros	23,270		Ejecutivos en Jefe	52.10
Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	21,150		Gerentes de Producción Industrial	51.81

** Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Notas Técnicas

- **CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL**
 - utiliza el nuevo Manual de Clasificación Uniforme de Ocupaciones (SOC, por sus siglas en inglés) de 2010
 - clasifica todas las ocupaciones (privadas, públicas y militares) en cuatro niveles:
 - grupo principal, grupo subalterno, ocupación general y ocupación detallada
 - codifica los empleados en la ocupación en la que están trabajando, no en la ocupación para la que fueron adiestrados
 - clasifica los trabajadores que realizan labores en más de una ocupación, en la ocupación que requiere mayor nivel de destrezas o en la que trabajaron más tiempo
- **CONFIDENCIALIDAD**
 - es la consideración más importante al distribuir información al público en general
 - protege la identidad de los patronos
 - requiere tres (3) establecimientos o más para publicar información ocupacional
- **CUESTIONARIO**
 - específico por industria
 - provee doce (12) categorías de salarios para identificar el número de trabajadores en cada una
 - estructurado con títulos ocupacionales y descripción de tareas
 - para patronos con diez (10) empleados o más
 - no estructurado para incluir ocupaciones detalladas y descripción de tareas
 - para patronos con menos de diez (10) empleados
- **EMPLEO**
 - trabajadores a tiempo completo o parcial
 - trabajadores en vacaciones u otro tipo de licencia con paga
 - trabajadores asignados temporeralemente a otras áreas
 - dueños con paga, oficiales y empleados de compañías incorporadas

- **ESTABLECIMIENTO**

- unidad económica que produce bienes o provee servicios (fábrica, tienda, mina, ...)
- está generalmente en una dirección física
- se dedica principalmente a un tipo de actividad económica

- **METODOLOGÍA**

- actualización de salarios
 - ajusta los datos de años anteriores al periodo de referencia actual
 - asume que el salario de cada ocupación se mueve de acuerdo con el movimiento de su grupo ocupacional y no hay grandes diferencias geográficas u ocupacionales detalladas
- vecino más cercano
 - utiliza la distribución de empleo y salarios de los establecimientos que informaron para imputar los datos de los que no informaron
 - reduce los errores de muestreo
 - mejora la confiabilidad de los estimados de empleo y salarios para ocupaciones específicas en áreas pequeñas

- **MUESTRA**

- del Censo Trimestral de Empleo y Salarios
- al azar por clasificación industrial y número de empleados
- selecciona aproximadamente 3,000 establecimientos anuales
- incluye todos los años:
 - los establecimientos con 250 empleados o más
 - todas las agencias del gobierno estatal
- las industrias se clasifican de acuerdo al nuevo Manual de Clasificación Industrial de Norteamérica (NAICS, por sus siglas en inglés) de 2012

- **PAGO**

- **incluye:**
 - el salario base por horas regulares trabajadas
 - las comisiones
 - las propinas
 - la paga garantizada
 - la remuneración por trabajos que conllevan riesgos
 - los incentivos
 - pago por antigüedad
 - pago por unidad o destajo
 - bono por producción
 - bono por costo de vida
- **excluye:**
 - pago retroactivo
 - pago por día feriado
 - pago por horas extras
 - pago por servicio como jurado
 - pago por diferencial de turno
 - bono que no sea de producción
 - bono por asistencia

- **RECOPILACIÓN DE DATOS**

- mediante envíos de formularios por correo
- seguimiento por teléfono
- la información se recibe por correo, por teléfono, por facsímil y por correo electrónico

- **SALARIO POR HORA ESTIMADO**

- se redondea a los próximos diez centavos (\$0.10)
- se presenta el salario promedio y la mediana
 - promedio es la suma de los salarios de todos los trabajadores divididos por el número de trabajadores
 - mediana es el salario del medio (la mitad de los trabajadores gana más, la mitad gana esa cantidad o menos)

**ESTADÍSTICAS DE
EMPLEO Y SALARIOS
POR OCUPACIÓN
2016**

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
	Total	883,360	\$13.82	\$9.73
11-0000	Ocupaciones Gerenciales	38,470	34.72	28.48
11-1011	Ejecutivos en Jefe	3,070	51.15	40.38
11-1021	Gerentes Generales y de Operaciones	6,010	38.00	30.37
11-2011	Gerentes de Publicidad y Promociones	100	37.35	36.14
11-2021	Gerentes de Mercadeo	690	39.47	33.93
11-2022	Gerentes de Ventas	1,850	39.29	33.28
11-2031	Gerentes de Relaciones Públicas y Recaudación de Fondos	270	29.39	26.36
11-3011	Gerentes de Servicios Administrativos	2,720	27.22	23.14
11-3021	Gerentes de Sistemas de Computación e Información	1,260	37.99	31.80
11-3031	Gerentes Financieros	3,690	39.49	33.18
11-3051	Gerentes de Producción Industrial	1,080	51.02	49.13
11-3061	Gerentes de Compras	300	36.30	31.78
11-3071	Gerentes de Transporte, Almacenamiento y Distribución	810	37.71	33.21
11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	50	37.10	34.83
11-3121	Gerentes de Recursos Humanos	1,120	33.66	27.72
11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	120	32.06	26.26
11-9021	Gerentes de Construcción	460	31.03	27.82
11-9031	Administradores Educativos de Centro/Programa Preescolar y Guardería Infantil	190	16.69	14.97
11-9032	Administradores Educativos de Escuela Primaria y Secundaria	1,780	48,860	*
11-9033	Administradores Educativos de Nivel Postsecundario	1,400	27.78	24.58
11-9039	Todos los demás Administradores Educativos	200	47.29	52.09
11-9041	Directores de Arquitectura e Ingeniería	880	46.99	45.76
11-9051	Directores de Servicio de Alimentos	1,860	14.73	13.41
11-9061	Gerentes de Servicios Fúnebres	60	17.90	14.31
11-9081	Gerentes de Hospedaje	120	29.33	21.66
11-9111	Directores de Servicios Médicos y de Salud	850	35.21	28.34
11-9131	Jefes de Correo y Superintendentes de Correo	90	37.83	37.52
11-9141	Gerentes de Propiedad, Inmuebles y Asociaciones de Vivienda Comunitaria	150	27.50	19.17
11-9151	Directores de Servicios Sociales y Comunitarios	260	18.73	15.11
11-9161	Directores de Manejo de Emergencias	130	17.50	15.31
11-9199	Todos los demás Gerentes, Directores, Administradores y Jefes	6,780	29.57	25.98
13-0000	Ocupaciones Relacionadas con Operaciones Comerciales y Financieras	41,270	18.49	15.58
13-1021	Compradores y Agentes de Compras de Productos Agrícolas	60	21.83	21.16
13-1022	Compradores Mayoristas y Minoristas, Excepto de Productos Agrícolas	1,220	10.31	9.11
13-1023	Agentes de Compras, Excepto Mayoristas, Minoristas y de Productos Agrícolas	2,000	17.90	15.66
13-1031	Ajustadores, Examinadores e Investigadores de Reclamaciones	2,290	20.03	18.06
13-1032	Tasadores de Seguro de Automóviles	130	18.66	16.80
13-1041	Funcionarios de Cumplimiento	3,610	21.34	17.71
13-1051	Estimadores de Costos	350	17.90	14.94
13-1071	Especialistas en Recursos Humanos	2,610	17.27	14.94
13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales	270	17.67	13.70
13-1081	Especialistas en Logística	660	23.13	21.23
13-1111	Analistas de Gestión	1,280	25.57	23.50
13-1121	Planificadores de Reuniones, Convenciones y Eventos	510	11.87	10.45
13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	270	18.81	16.24
13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	790	20.01	18.71
13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo	1,320	17.09	14.43

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
13-1199	Todos los demás Especialistas en Operaciones Comerciales	6,580	17.60	14.65
13-2011	Contadores y Auditores	8,990	17.55	15.45
13-2021	Tasadores y Especialistas en Valoración de Bienes Raíces	270	13.82	12.75
13-2031	Analistas de Presupuesto	530	22.95	20.92
13-2041	Analistas de Crédito	790	19.25	16.95
13-2051	Analistas Financieros	1,250	26.97	24.77
13-2052	Asesores de Finanzas Personales	220	18.37	17.61
13-2053	Aseguradores	660	23.85	19.97
13-2061	Examinadores Financieros	450	21.63	16.98
13-2071	Asesores de Crédito	260	20.18	19.22
13-2072	Oficiales de Préstamo	1,600	16.46	13.56
13-2081	Examinadores y Cobradores de Impuestos y Agentes de Rentas Públicas	670	11.60	8.72
13-2082	Preparadores de Impuestos	780	15.41	9.61
13-2099	Todos los demás Especialistas Financieros	800	17.40	13.42
15-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Matemáticas y de la Computación	10,390	21.25	18.86
15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras	1,150	21.74	21.04
15-1122	Analistas de Seguridad de la Información	320	21.63	20.77
15-1131	Programadores de Computadoras	1,420	22.48	20.59
15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software	470	26.67	25.84
15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software	570	32.47	30.79
15-1134	Diseñadores de Red	180	18.03	17.72
15-1141	Administradores de Bases de Datos	480	24.78	23.84
15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	820	23.54	21.86
15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas	580	24.29	19.07
15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras	3,070	15.32	13.67
15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas	620	20.04	18.20
15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación	360	28.97	31.81
15-2031	Analistas de Operaciones de Investigación	90	25.85	22.24
15-2041	Estadísticos	220	18.12	16.90
17-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Arquitectura y la Ingeniería	13,340	26.60	24.15
17-1011	Arquitectos, Excepto Paisajistas y Navales	170	25.52	22.97
17-1022	Agrimensores	120	16.53	15.22
17-2011	Ingenieros Aeroespaciales	540	30.85	28.83
17-2041	Ingenieros Químicos	40	29.15	23.84
17-2051	Ingenieros Civiles	1,640	27.37	23.88
17-2061	Ingenieros de Computadoras	290	32.85	30.74
17-2071	Ingenieros Eléctricos	820	31.11	31.92
17-2072	Ingenieros Electrónicos, Excepto de Computadoras	640	39.49	40.10
17-2081	Ingenieros Ambientales	330	30.18	24.66
	Ingenieros Sanitarios y de Seguridad, Excepto Ingenieros e Inspectores de Seguridad Minera	40	26.37	22.91
17-2112	Ingenieros Industriales	2,980	34.19	33.71
17-2141	Ingenieros Mecánicos	950	24.74	22.82
17-2199	Todos los demás Ingenieros	260	26.04	22.59
17-3011	Delineantes de Planos Arquitectónicos y Civiles	270	13.63	12.92
17-3012	Delineantes de Sistemas Eléctricos y Electrónicos	60	19.79	17.50
17-3013	Delineantes de Sistemas Mecánicos	230	17.03	16.08
17-3019	Todos los demás Delineantes	150	14.01	14.18

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
17-3022	Técnicos en Ingeniería Civil	390	12.27	11.30
17-3023	Técnicos en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	1,080	20.20	19.36
17-3024	Técnicos en Electromecánica	40	23.61	25.02
17-3025	Técnicos en Ingeniería Ambiental	180	22.69	26.07
17-3026	Técnicos en Ingeniería Industrial	1,480	19.88	18.09
17-3027	Técnicos en Ingeniería Mecánica	170	15.23	13.46
17-3029	Todos los demás Técnicos en Ingeniería, Excepto Delineantes	180	18.85	17.72
17-3031	Técnicos en Agrimensura y Cartografía	150	11.18	9.23
19-0000	Ocupaciones Relacionadas con las Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	6,140	22.80	18.94
19-1013	Científicos Especializados en Suelos y Botánica	210	17.60	16.50
19-1021	Bioquímicos y Biofísicos	50	*	*
19-1022	Microbiólogos	210	24.48	23.00
19-1031	Científicos Especializados en Conservación	40	34.34	34.15
19-1041	Epidemiólogos	60	18.89	18.08
19-1042	Científicos Médicos, Excepto Epidemiólogos	60	26.45	20.48
19-1099	Todos los demás Científicos Especializados en Ciencias Biológicas	40	27.67	20.60
19-2031	Químicos	1,160	28.66	26.21
19-2041	Científicos y Especialistas en Medioambiente, Incluye Salud	460	*	*
19-2042	Científicos de la Geociencia, Excepto Hidrólogos y Geógrafos	**	41.52	36.07
19-2099	Todos los demás Científicos Físicos	110	19.12	13.66
19-3011	Economistas	80	19.93	17.59
19-3031	Psicólogos Clínicos, de Consejería y Escolares	280	20.79	18.87
19-3039	Todos los demás Psicólogos	160	35.50	37.72
19-3051	Planificadores Urbanos y Regionales	70	14.85	13.78
19-3099	Todos los demás Científicos Sociales y Trabajadores Relacionados	180	25.57	24.32
19-4021	Técnicos en Biología	530	17.51	17.17
19-4031	Técnicos Químicos	1,170	17.56	16.46
19-4091	Técnicos en Ciencias Ambientales y de Protección, Incluye Salud	70	16.50	13.66
19-4099	Todos los demás Técnicos en Ciencias Biológicas, Físicas y Sociales	470	15.11	13.61
21-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios Comunitarios y Sociales	15,520	13.89	12.93
	Consejeros Especializados en Abuso de Sustancias Controladas y Trastornos del Comportamiento	40	14.45	13.25
21-1012	Consejeros Educativos, de Orientación, Escolares y Vocacionales	1,400	17.56	16.54
21-1014	Consejeros de Salud Mental	120	14.19	11.58
21-1015	Consejeros de Rehabilitación	250	14.98	14.32
21-1019	Todos los demás Consejeros	150	13.66	13.59
	Trabajadores Sociales Especializados en Temas de la Infancia, Familiares y Escolares	3,660	15.57	15.19
21-1022	Trabajadores Sociales de Cuidado de la Salud	590	14.41	14.72
21-1023	Trabajadores Sociales Especializados en Salud Mental y Abuso de Sustancias	250	11.08	9.57
21-1029	Todos los demás Trabajadores Sociales	1,470	15.46	12.56
21-1091	Educadores de la Salud	530	15.87	14.75
21-1093	Asistentes de Servicios Sociales y Humanos	5,020	11.14	10.76
21-1094	Trabajadores de la Salud para la Comunidad	250	11.71	9.59
21-1099	Todos los demás Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales	1,040	13.06	12.44
21-2011	Clérigos	130	14.52	12.41
21-2021	Directores de Educación y Actividades Religiosas	60	13.37	11.07
23-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Derecho	4,250	31.23	27.35

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
23-1011	Abogados	2,660	34.75	30.37
23-1021	Jueces de Derecho Administrativo, Adjudicadores y Oficiales de Audiencia	50	39.49	35.85
23-1022	Árbitros, Mediadores y Conciliadores	80	17.79	17.55
23-1023	Jueces, Jueces Magistrados y Magistrados	470	43.19	43.63
23-2011	Asistentes Legales y Asistentes de Abogados	590	16.74	15.35
23-2091	Transcriptores Judiciales	140	12.80	12.97
23-2093	Examinadores, Analistas de Títulos y Gestores de Búsqueda de Títulos	90	12.80	11.76
23-2099	Todos los demás Trabajadores de Asistencia Legal	170	22.81	23.09
25-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	67,220	16.99	15.72
25-1011	Profesores de Estudios Comerciales de Nivel Postsecundario	1,140	51,490	*
25-1021	Profesores de Ciencias de la Computación de Nivel Postsecundario	300	47,470	*
25-1022	Profesores de Ciencias Matemáticas de Nivel Postsecundario	240	64,120	*
25-1031	Profesores de Arquitectura de Nivel Postsecundario	40	51,670	*
25-1032	Profesores de Ingeniería de Nivel Postsecundario	430	65,170	*
25-1042	Profesores de Ciencias Biológicas de Nivel Postsecundario	220	66,300	*
25-1043	Profesores de Silvicultura y Ciencias de la Conservación de Nivel Postsecundario	30	103,560	*
25-1052	Profesores de Química de Nivel Postsecundario	240	61,190	*
25-1054	Profesores de Física de Nivel Postsecundario	**	76,300	*
25-1066	Profesores de Psicología de Nivel Postsecundario	560	65,870	*
25-1067	Profesores de Sociología de Nivel Postsecundario	120	74,070	*
25-1069	Todos los demás Profesores de Ciencias Sociales de Nivel Postsecundario	510	58,130	*
25-1071	Profesores de Especialidades de Salud de Nivel Postsecundario	1,510	59,460	*
25-1072	Profesores e Instructores de Enfermería de Nivel Postsecundario	800	41,280	*
25-1081	Profesores de Educación de Nivel Postsecundario	700	49,650	*
25-1082	Profesores de Bibliotecología de Nivel Postsecundario	50	36,090	*
	Profesores de Justicia Criminal y Aplicación y Cumplimiento de la Ley de Nivel Postsecundario			
25-1111	Postsecundario	70	38,450	*
25-1112	Profesores de Derecho de Nivel Postsecundario	40	74,780	*
25-1113	Profesores de Trabajo Social de Nivel Postsecundario	50	*	*
25-1121	Profesores de Arte, Teatro y Música de Nivel Postsecundario	460	37,620	*
25-1122	Profesores de Comunicaciones de Nivel Postsecundario	60	52,050	*
25-1123	Profesores de Inglés y Literatura de Nivel Postsecundario	230	62,350	*
25-1124	Profesores de Lengua y Literatura Extranjeras de Nivel Postsecundario	280	66,420	*
25-1125	Profesores de Historia de Nivel Postsecundario	130	63,160	*
25-1191	Ayudantes de Cátedra Graduados	1,510	35,370	*
	Profesores de Estudios de Recreación y Acondicionamiento Físico de Nivel Postsecundario			
25-1193	Postsecundario	50	*	*
25-1194	Profesores de Educación Vocacional de Nivel Postsecundario	2,090	13.12	12.52
25-1199	Todos los demás Profesores de Nivel Postsecundario	1,130	43,140	*
25-2011	Maestros de Nivel Preescolar, Excepto de Educación Especial	2,890	10.57	10.39
25-2012	Maestros de Jardín de Infantes, Excepto de Educación Especial	130	20,660	*
25-2021	Maestros de Escuela Primaria, Excepto de Educación Especial	14,240	35,630	*
	Maestros de Escuela de Nivel Medio, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica			
25-2022	Educación Profesional/Técnica	1,090	22,260	*
	Maestros de Escuela Secundaria, Excepto de Educación Especial y de Educación Profesional/Técnica			
25-2031	Profesional/Técnica	9,220	35,610	*
25-2032	Maestros de Educación Profesional/Técnica de Escuela Secundaria	1,910	36,530	*
25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar	70	23,410	*

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria	1,220	36,350	*
25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	**	27,500	*
25-2059	Todos los demás Maestros de Educación Especial	3,420	34,760	*
	Maestros e Instructores de Educación Básica, Secundaria y de Alfabetización para Adultos	140	15.86	14.64
25-3011		490	13.48	11.35
25-3021	Maestros de Educación de Enriquecimiento Personal	6,070	35,430	*
25-3097	Todos los demás Maestros e Instructores, Excepto Maestros sustitutos	710	17.88	16.76
25-4011	Archiveros	60	12.95	11.37
25-4021	Bibliotecarios	1,570	17.62	17.40
25-4031	Técnicos de Biblioteca	470	11.79	11.04
25-9011	Especialistas en Colecciones de Materiales Audiovisuales y Multimedios	50	18.77	20.89
25-9021	Asesores en Gerencia de Granjas y Hogares	1,280	16.59	14.51
25-9031	Coordinadores Educativos	7,460	19,830	*
25-9041	Maestros Ayudantes			
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Educación, Capacitación y Bibliotecología	340	18.31	12.90
25-9099				
	Ocupaciones Relacionadas con las Artes, Diseño, Entretenimiento, Deportes y Medios de Difusión	7,380	15.10	12.36
27-1011	Directores de Arte	150	25.83	23.34
27-1021	Diseñadores Comerciales e Industriales	70	16.67	17.01
27-1023	Diseñadores Florales	190	11.62	10.78
27-1024	Diseñadores Gráficos	1,320	12.82	10.07
27-1025	Diseñadores de Interiores	30	15.98	12.27
27-1026	Diseñadores de Exhibidores de Mercadería y Escaparatistas	340	11.68	11.00
27-2011	Actores	40	*	*
27-2012	Productores y Directores	420	25.24	20.57
27-2022	Entrenadores y Buscadores de Talentos Deportivos	650	21,570	*
	Todos los demás Animadores e Intérpretes Artísticos, Deportistas y Trabajadores Relacionados	90	10.24	8.86
27-2099				
27-3011	Anunciadores de Radio y Televisión	150	10.65	8.87
27-3021	Analistas de Emisiones de Noticias	50	*	*
27-3022	Reporteros y Correspondentes	330	17.93	17.66
27-3031	Especialistas en Relaciones Públicas	1,110	14.69	13.42
27-3041	Editores	270	20.52	20.38
27-3042	Redactores Técnicos	150	18.68	16.89
27-3043	Escritores y Autores	50	17.12	13.12
27-3091	Intérpretes y Traductores	150	23.29	22.14
27-3099	Todos los demás Trabajadores de Medios de Difusión y Comunicación	80	14.57	13.05
27-4011	Técnicos de Equipos de Audio y Video	470	12.67	11.81
27-4012	Técnicos de Difusión	160	13.31	12.42
27-4013	Operadores de Radio	260	8.77	8.55
27-4014	Técnicos de Ingeniería de Sonido	40	13.89	10.98
27-4021	Fotógrafos	130	16.76	17.67
27-4031	Operadores de Cámara de Televisión, Video y Cine	160	15.54	13.78
27-4032	Editores de Películas Cinematográficas y Video	40	19.22	20.80
	Todos los demás Trabajadores de Equipos de Medios de Difusión y Comunicación	110	22.40	12.99

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
29-0000	Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud	51,290	17.75	13.85
29-1011	Quiroprácticos	70	27.50	23.80
29-1021	Dentistas Generales	180	25.03	19.70
29-1029	Dentistas, Todos los demás Especialistas	60	40.79	18.07
29-1031	Dietistas y Nutricionistas	560	16.75	16.38
29-1041	Optómetras	**	26.17	25.93
29-1051	Farmacéuticos	2,130	41.20	43.75
29-1061	Anestesiólogos	**	50.15	28.76
29-1062	Médicos Generales y de Familia	730	39.77	36.50
29-1063	Internistas, Generales	670	41.11	31.02
29-1065	Pediatras, Generales	**	42.44	35.70
29-1069	Todos los demás Médicos y Cirujanos	1,020	57.24	41.45
29-1122	Terapistas Ocupacionales	180	21.64	18.74
29-1123	Fisioterapeutas	420	23.59	22.60
29-1125	Terapistas Recreativos	100	16.26	12.95
29-1126	Terapistas Respiratorios	390	11.19	10.00
29-1127	Patólogos del Habla y el Lenguaje	90	22.88	20.95
29-1131	Veterinarios	100	36.77	40.97
29-1141	Enfermeros Graduados	17,470	16.73	15.69
29-1151	Enfermeros Anestesistas	360	27.57	27.36
29-1199	Todos los demás Profesionales de Diagnóstico y Tratamiento Médico	270	20.34	9.37
29-2011	Tecnólogos de Laboratorio Médico y Clínico	2,610	15.75	14.64
29-2012	Técnicos de Laboratorio Médico y Clínico	620	11.55	9.69
29-2031	Tecnólogos y Técnicos Cardiovasculares	530	11.69	10.85
29-2032	Sonografistas de Diagnóstico Médico	500	12.33	11.36
29-2033	Tecnólogos de Medicina Nuclear	150	18.24	17.38
29-2034	Tecnólogos de Radiología	1,510	12.44	11.39
29-2035	Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética	260	16.21	15.73
29-2041	Técnicos de Emergencias Médicas y Paramédicos	2,090	10.34	9.61
29-2051	Técnicos en Dietética	100	11.56	9.08
29-2052	Técnicos de Farmacia	5,250	10.79	9.55
29-2053	Técnicos Psiquiátricos	80	10.34	8.83
29-2054	Técnicos de Terapia Respiratoria	460	11.12	9.52
29-2055	Tecnólogos Quirúrgicos	1,010	9.85	9.02
29-2056	Tecnólogos y Técnicos de Veterinaria	90	14.04	12.95
29-2057	Técnicos de Medicina Oftalmológica	**	15.91	16.07
29-2061	Enfermeros Prácticos y Vocacionales con Licencia	4,440	10.93	10.20
29-2071	Técnicos de Registros Médicos e Información de Salud	1,720	10.84	9.10
29-2081	Ópticos, Despacho	530	11.30	10.70
29-2091	Ortopedas y Protésicos	100	*	*
29-2092	Especialistas en Aparatos Auditivos	**	22.24	17.02
29-2099	Todos los demás Tecnólogos y Técnicos de Salud	270	15.68	14.54
29-9011	Especialistas en Salud y Seguridad Ocupacional	690	19.65	17.29
29-9012	Técnicos en Salud y Seguridad Ocupacional	40	13.89	12.10
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas			
29-9099	Relacionadas con el Cuidado de la Salud	110	24.06	15.53
31-0000	Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	10,240	9.91	8.94

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
31-1011	Auxiliares de Atención en el Hogar	1,980	9.00	8.79
31-1013	Auxiliares de Psiquiatría	40	11.64	8.91
31-1014	Asistentes de Enfermería	660	9.59	8.94
31-1015	Camilleros	530	8.99	8.62
31-2012	Auxiliares de Terapia Ocupacional	**	9.51	8.96
31-2021	Asistentes de Fisioterapeutas	660	11.44	10.43
31-2022	Auxiliares de Fisioterapeutas	80	12.27	9.76
31-9011	Terapistas de Masajes	120	10.61	8.86
31-9091	Asistentes Dentales	2,290	9.80	8.83
31-9092	Ayudantes de Médicos	440	9.54	8.86
31-9093	Preparadores de Equipos Médicos	260	11.24	9.97
31-9094	Transcriptores Médicos	170	11.84	11.53
31-9095	Auxiliares de Farmacia	1,480	9.20	8.77
31-9096	Asistentes de Veterinarios y Cuidadores de Animales de Laboratorio	400	9.20	8.70
31-9097	Flebotomistas	120	11.34	9.28
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud	770	12.64	10.76
33-0000	Ocupaciones Relacionadas con Servicios de Protección	54,210	12.21	10.68
33-1011	Supervisores Directos de Oficiales Correccionales	500	15.42	14.30
33-1012	Supervisores Directos de Policías y Detectives	3,110	17.44	17.00
33-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Extinción y Prevención de Incendios	220	15.33	14.69
	Todos los demás Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios de Protección	820	14.38	11.51
33-2011	Bomberos	1,370	12.35	12.49
33-3011	Alguaciles	920	14.53	14.73
33-3012	Oficiales Correccionales y Carceleros	4,710	12.45	12.89
33-3021	Detectives e Investigadores Criminales	640	32.18	23.54
33-3051	Agentes y Patrulleros Policiales	15,580	15.11	15.76
33-9021	Detectives e Investigadores Privados	130	19.21	20.16
33-9031	Agentes de Vigilancia de Salas de Juego e Investigadores de Juego	160	9.98	9.13
33-9032	Guardias de Seguridad	24,100	8.70	8.54
	Guardavidas, Patrullas de Esquí y Otros Trabajadores de Servicios de Protección en Espacios Recreativos	160	9.28	8.86
33-9093	Agentes de la Seguridad en el Transporte	420	17.81	17.97
33-9099	Todos los demás Trabajadores de Servicios de Protección	910	11.39	9.90
35-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Preparación y Servicio de Comidas	71,310	8.95	8.69
35-1011	Chefs y Primeros Chefs	520	17.41	14.20
35-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Preparación y Servicio de Comidas	9,280	11.39	10.90
35-2011	Cocineros de Comidas Rápidas	4,940	8.36	8.58
35-2012	Cocineros de Instituciones y Cafeterías	3,980	8.70	8.66
35-2014	Cocineros de Restaurante	6,270	8.93	8.80
35-2015	Cocineros de Platos de Preparación Sencilla	910	8.24	8.44
35-2021	Trabajadores de Preparación de Comidas	8,670	8.54	8.58
35-3011	Cantineros	1,630	8.61	8.63
	Trabajadores de Tareas Combinadas de Preparación y Servicio de Comidas, Incluye Comidas Rápidas	14,900	8.34	8.53
35-3021	Dependientes de Mostrador, Cafetería, Concesión de Servicio de Comidas y Establecimiento de Servicio de Café	3,530	8.44	8.52

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
35-3031	Camareros y Camareras	11,810	8.49	8.58
35-3041	Servidores de Comida, Excepto Restaurante	240	8.39	8.63
35-9011	Auxiliares de Salón Comedor y Cafetería, y Ayudantes de Cantineros	580	9.08	8.72
35-9021	Lavaplatos	2,270	8.45	8.57
35-9031	Anfitriones de Restaurante, Bar y Establecimiento de Servicio de Café	1,670	8.33	8.47
	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Preparación y Servicio de Comidas	110	9.02	8.87
37-0000	Ocupaciones de Limpieza y Mantenimiento de Edificios y Áreas Verdes	40,660	9.59	8.86
37-1011	Supervisores Directos de Empleados Domésticos y de Limpieza	1,060	12.50	11.46
	Supervisores Directos de Trabajadores de Jardinería, Mantenimiento de Césped y Terrenos	600	14.19	11.58
	Ordenanzas y Empleados de Limpieza, Excepto Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	29,130	9.36	8.81
37-2012	Empleados Domésticos y Personal de Limpieza de Casas Privadas	3,030	8.93	8.75
37-2021	Trabajadores de Control y Exterminación de Plagas	330	10.89	9.53
37-3011	Trabajadores de Jardinería y Áreas Verdes	5,980	9.39	8.81
37-3013	Podadores y Cortadores de Árboles	280	16.58	16.54
37-3019	Todos los demás Trabajadores de Mantenimiento de Áreas Verdes	220	16.66	14.01
39-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	16,060	9.22	8.76
39-1011	Supervisores de Salas de Juego	170	14.93	14.04
39-1012	Supervisores de Máquinas Tragamonedas	60	13.00	12.77
39-1021	Supervisores Directos de Trabajadores de Servicios Personales	940	12.68	12.14
39-2011	Adiestradores de Animales	50	11.01	10.03
39-2021	Cuidadores de Animales, Excepto de Animales de Granja	360	8.75	8.60
39-3011	Operadores de Mesas de Juego	350	9.38	9.05
39-3021	Operadores de Proyectores de Cine	80	8.47	8.60
39-3031	Acomodadores y Controladores de Boletos de Admisión	830	8.47	8.61
39-3091	Asistentes de Establecimientos de Diversión y Recreación	930	8.65	8.68
39-3093	Asistentes del Área de Armarios, Guardarropa y Vestidor	230	9.29	9.10
39-4021	Asistentes de Servicios Fúnebres	390	8.90	8.83
39-5012	Peluqueros, Estilistas de Cabello y Cosmetólogos	870	9.37	8.94
39-5092	Manicuristas y Pedicuristas	80	8.84	8.56
39-5094	Especialistas en Cuidados de la Piel	560	9.42	8.79
39-6011	Maleteros y Botones	650	8.47	8.61
39-6012	Porteros	350	9.52	9.18
39-7011	Guías y Escoltas de Excusiones	570	9.61	8.89
39-9011	Trabajadores de Cuidado de Niños	1,340	8.44	8.58
39-9021	Auxiliares de Cuidado Personal	5,480	8.39	8.60
39-9031	Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos	220	*	*
39-9032	Trabajadores de Actividades Recreativas	1,100	8.85	8.64
39-9041	Coordinadores de Residencias Comunitarias	80	10.73	9.12
	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con el Cuidado y Servicio Personal	120	9.94	9.13
41-0000	Ventas y Ocupaciones Relacionadas	110,120	10.87	8.99
41-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas Minoristas	11,170	13.46	11.72
41-1012	Supervisores Directos de Trabajadores de Ventas, Excepto Ventas Minoristas	1,700	21.61	18.07
41-2011	Cajeros	33,510	8.58	8.63
41-2012	Encargados de Cambio y Cajeros de Cabina de Salas de Juego	180	9.44	9.30

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
41-2021	Empleados de Mostrador y de Alquiler	1,470	10.30	9.25
41-2022	Vendedores de Piezas	2,130	9.85	8.92
41-2031	Vendedores Minoristas	39,060	9.08	8.78
41-3011	Agentes de Venta de Publicidad	690	14.14	10.93
41-3021	Agentes de Venta de Seguros	2,130	15.95	14.15
41-3031	Agentes de Venta de Valores, Productos Básicos y Servicios Financieros	480	32.50	22.43
41-3041	Agentes de Viajes	330	14.07	10.04
41-3099	Todos los demás Representantes de Venta de Servicios	3,540	14.63	12.21
	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados Técnicos y Científicos			
41-4011	Representantes de Ventas Mayoristas y de Productos Manufacturados, Excepto de Productos Técnicos y Científicos	2,050	25.40	21.97
41-4012	Demostradores y Promotores de Producto	7,180	14.49	11.66
41-9011	Corredores de Bienes Raíces	1,640	9.92	8.89
41-9021	Agentes de Venta de Bienes Raíces	70	30.61	21.91
41-9022	Ingenieros de Ventas	500	32.34	33.64
41-9031	Representantes de Telemercadeo	**	27.17	28.18
	Trabajadores de Venta a Domicilio, Vendedores de Periódicos y Ambulantes y Trabajadores Relacionados			
41-9091	Trabajadores Relacionados	140	10.00	9.60
41-9099	Todos los demás Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas	240	12.00	8.82
43-0000	Ocupaciones de Oficina y de Apoyo Administrativo	166,660	11.74	9.62
43-1011	Supervisores Directos de Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	16,280	17.07	15.17
	Operadores de Sistema Telefónico Central, Incluye Servicio de Contestación de Llamadas			
43-2011	Llamadas	790	9.53	8.98
43-3011	Cobradores de Cuentas y Facturas	2,670	11.24	9.59
43-3021	Oficinistas de Facturación y Registro de Facturas	3,860	10.45	9.55
43-3031	Empleados de Teneduría de Libros, Contabilidad y Auditoría	7,790	11.17	9.64
43-3041	Tesoreros de Salas de Juego	100	9.20	9.10
43-3051	Oficinistas de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas	960	12.27	11.02
43-3061	Oficinistas Auxiliares de Compras	500	12.02	10.00
43-3071	Cajeros de Instituciones Financieras	3,210	9.73	9.05
43-3099	Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros	150	17.72	17.06
43-4041	Autorizadores, Verificadores y Empleados de Crédito	300	13.40	11.67
43-4051	Representantes del Servicio al Cliente	15,250	11.21	9.79
43-4061	Entrevistadores de Determinación de Elegibilidad para Programas del Gobierno	1,180	16.54	15.53
43-4071	Oficinistas de Archivo	610	10.29	9.35
43-4081	Empleados de Recepción de Hotel, Motel y Centro Turístico	830	8.78	8.76
	Entrevistadores, Excepto de Determinación de Elegibilidad y Otorgamiento de Préstamos			
43-4111	Préstamos	400	13.22	12.21
43-4121	Asistentes de Oficina de Biblioteca	180	8.69	8.64
43-4131	Entrevistadores y Empleados de Préstamos Financieros	1,190	11.08	10.03
43-4141	Oficinistas de Apertura de Cuentas	490	11.75	11.32
43-4151	Empleados de Órdenes de Pedido	150	11.72	9.40
	Asistentes de Recursos Humanos, Excepto de Nómina y de Registro de Horas Trabajadas			
43-4161	Trabajadas	1,730	10.81	9.35
43-4171	Recepcionistas y Oficinistas de Información	3,320	9.15	8.81
	Agentes de Reservación y Venta de Boletos de Transporte y Empleados de Oficina de Viajes			
43-4181	de Viajes	990	10.10	9.10

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
43-4199	Todos los demás Empleados de Información y Registro	1,980	12.83	11.13
43-5011	Agentes de Carga y Flete	740	9.55	8.78
43-5021	Mensajeros y Repartidores	2,710	10.10	9.07
43-5031	Despachadores de Policía, Bomberos y Ambulancia	300	9.88	9.07
43-5032	Despachadores, Excepto de Policía, Bomberos y Ambulancia	860	12.39	9.18
43-5041	Lectores de Medidores de Servicios Públicos	40	19.43	21.16
43-5051	Oficinistas del Servicio Postal	650	24.37	27.30
43-5052	Carteros del Servicio Postal	1,020	24.43	28.20
	Clasificadores y Procesadores de Correo y Operadores de Máquinas de Procesamiento de Correo del Servicio Postal	520	22.07	25.80
43-5053				
43-5061	Oficinistas de Producción, Planificación y Expedición	1,160	14.87	12.03
43-5071	Oficinistas de Despacho, Recibo y Tráfico	3,300	9.90	8.99
43-5081	Oficinistas de Inventario y Preparadores de Órdenes de Pedido	16,890	9.42	8.84
	Controladores y Verificadores de Peso, Medidas y Muestras, Mantenimiento de Registros	530	11.24	10.53
43-5111				
43-6011	Secretarios Ejecutivos y Asistentes Administrativos Ejecutivos	9,490	14.86	13.83
43-6012	Secretarios Legales	3,540	12.86	11.74
43-6013	Secretarios de Médicos	4,080	12.48	9.39
43-6014	Secretarios y Asistentes Administrativos, Excepto Legales, Médicos y Ejecutivos	23,100	10.29	9.24
43-9011	Operadores de Computadora	910	10.47	9.14
43-9021	Operadores de Equipos de Ingreso de Datos	2,500	10.35	9.11
43-9022	Procesadores de Texto y Dactilógrafos	3,100	12.96	13.00
43-9041	Oficinistas de Procesamiento de Reclamaciones y Pólizas de Seguro	940	12.18	10.72
	Empleados de Correspondencia y Operadores de Máquinas de Correspondencia, Excepto del Servicio Postal	130	12.53	9.46
43-9051				
43-9061	Empleados de Oficina, Tareas Generales	23,510	10.24	9.13
43-9071	Operadores de Máquinas de Oficina, Excepto Computadoras	130	11.38	9.83
43-9111	Asistentes de Estadísticas	320	12.16	12.21
43-9199	Todos los demás Empleados de Oficina y de Apoyo Administrativo	1,150	11.41	9.18
45-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	1,750	10.72	8.86
	Supervisores Directos de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Agricultura, la Pesca y la Silvicultura	90	14.34	12.95
45-1011				
45-2091	Operadores de Equipo Agrícola	90	10.85	9.98
45-2092	Trabajadores y Jornaleros Agrícolas, de Cultivos, de Viveros y de Invernaderos	910	9.30	8.60
45-2099	Todos los demás Trabajadores Agrícolas	**	15.67	17.11
47-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Construcción y la Extracción	28,550	10.22	8.94
47-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Oficios de Construcción y Extracción	3,080	14.30	12.92
47-2021	Albañiles de Ladrillos y Bloques	240	13.76	12.30
47-2031	Carpinteros	2,280	9.21	8.80
47-2044	Instaladores de Losas y Mármol	40	13.61	10.47
47-2051	Albañiles de Trabajos en Cemento y Terminadores de Concreto	770	8.91	8.75
47-2061	Obreros de la Construcción	6,230	8.93	8.66
47-2071	Operadores de Equipos de Pavimentación, Aplanamiento y Compactación Mecánicos Operadores y Otros Operadores de Equipo Pesado y Maquinaria de Construcción	220	9.89	9.51
47-2073				
47-2081	Instaladores de Paneles de Yeso y Paneles Acústicos de Techo	190	13.80	10.45
47-2111	Electricistas	1,430	13.33	11.51
47-2121	Cristaleros	**	8.23	8.35

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
47-2131	Trabajadores de Instalación de Pisos, Techos y Paredes Aislantes	140	9.22	8.93
47-2132	Trabajadores de Instalación de Materiales Aislantes de Sistemas Mecánicos	**	8.59	8.69
47-2141	Pintores, Construcción y Mantenimiento	570	11.37	9.67
47-2151	Instaladores de Tuberías	220	14.42	13.93
47-2152	Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	610	10.46	9.25
47-2171	Trabajadores de Colocación de Refuerzos de Hierro y Varillas	100	8.77	8.69
47-2181	Techadores	340	8.84	8.75
47-2211	Trabajadores de Chapa Metálica	150	11.67	10.44
47-2221	Trabajadores de Piezas de Hierro y Acero Estructural	330	8.89	8.68
	Ayudantes de Albañiles de Ladrillos, Bloques y Piedras e Instaladores de Losas y Mármol	60	9.36	8.84
47-3012	Ayudantes de Carpinteros	760	8.41	8.53
47-3013	Ayudantes de Electricistas	1,120	10.64	9.12
47-3014	Ayudantes de Pintores, Empapeladores, Yeseros y Estucadores	150	8.74	8.78
	Ayudantes de Instaladores de Tuberías, Plomeros e Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor	370	10.93	9.62
47-3019	Todos los demás Ayudantes de Oficios de la Construcción	450	9.53	8.88
47-4011	Inspectores de Construcción y Edificios	410	13.89	11.27
47-4021	Instaladores y Reparadores de Ascensores	130	19.16	15.39
47-4041	Trabajadores de Remoción de Materiales Peligrosos	60	8.47	8.57
47-4051	Trabajadores de Mantenimiento de Carreteras	5,570	8.36	8.52
47-4099	Todos los demás Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados	60	17.43	18.66
49-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	28,810	12.85	10.62
49-1011	Supervisores Directos de Mecánicos, Instaladores y Reparadores	2,130	19.35	17.89
49-2011	Reparadores de Computadoras, Cajeros Automáticos y Máquinas de Oficina	750	13.05	12.01
49-2021	Instaladores y Reparadores de Equipos de Radio, Telefonía Celular y Torres	260	18.36	20.22
49-2022	Instaladores y Reparadores de Equipo de Telecomunicaciones, Excepto Instaladores de Líneas	360	13.60	12.64
	Reparadores de Motores Eléctricos, Herramientas Eléctricas y Otros Reparadores Relacionados	140	9.37	8.90
49-2092		80	11.54	9.15
49-2093	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Transporte	510	13.74	10.84
49-2094	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico Comercial e Industrial	270	14.49	11.77
	Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Estación Eléctrica, Subestación y Base de Retransmisión Eléctrica	120	15.28	15.94
49-2095	Instaladores y Reparadores de Equipo Eléctrico y Electrónico de Vehículos de Motor	360	9.88	9.28
49-2096	Instaladores y Reparadores de Equipo Electrónico de Entretenimiento de Uso Doméstico	320	11.93	9.38
49-2097	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Aeronaves	380	20.49	21.60
49-2098	Reparadores de Carrocerías y Componentes Automotrices Relacionados	390	9.39	8.79
49-3021	Instaladores y Reparadores de Cristales Automotrices	**	8.30	8.45
49-3022	Técnicos y Mecánicos de Servicio Automotriz	3,270	9.69	8.86
49-3031	Mecánicos de Autobuses y Camiones y Especialistas en Motores Diesel	990	11.71	10.31
49-3041	Mecánicos y Técnicos de Servicio de Equipo Agrícola	40	9.06	8.98
49-3042	Mecánicos de Equipo Pesado Móvil, Excepto de Motores	370	12.25	12.29
49-3053	Mecánicos de Equipo de Uso en Exteriores y de Otros Motores Pequeños	**	9.47	9.02
49-3093	Reparadores y Cambiadores de Neumáticos	910	8.80	8.59

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
49-9011	Reparadores de Puertas Mecánicas	**	8.62	8.67
	Instaladores y Reparadores de Válvulas y Mecanismos de Control, Excepto de Puertas Mecánicas	90	19.06	20.02
49-9012	Mecánicos e Instaladores de Calefacción, Aire Acondicionado y Refrigeración	1,290	11.38	10.31
49-9031	Reparadores de Equipos Electrodomésticos	90	13.98	14.30
49-9041	Mecánicos de Maquinaria Industrial	3,770	15.10	14.31
49-9043	Trabajadores de Mantenimiento de Maquinaria	240	10.74	9.17
49-9051	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Energía Eléctrica	1,060	21.16	21.50
49-9052	Instaladores y Reparadores de Tendido de Líneas de Telecomunicaciones	1,010	14.83	15.77
49-9062	Reparadores de Equipos Médicos	240	14.49	13.11
49-9069	Todos los demás Reparadores de Instrumentos y Equipo de Precisión	110	19.26	18.83
49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	6,600	10.64	9.10
49-9091	Reparadores y Encargados de Servicio de Máquinas a Monedas, Expendedoras y Máquinas de Entretenimiento	340	9.66	8.85
49-9098	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	1,360	10.89	9.24
49-9099	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación	700	11.72	9.38
51-0000	Ocupaciones Relacionadas con la Producción	57,990	11.55	9.34
51-1011	Supervisores Directos de Trabajadores de Producción y Operación	4,280	20.39	17.28
51-2021	Bobinadores, Encintadores y Terminadores de Bobinas	**	8.95	8.78
51-2022	Ensambladores de Equipo Eléctrico y Electrónico	810	10.44	8.88
51-2041	Ajustadores y Fabricadores de Metal Estructural	100	10.21	9.21
51-2092	Ensambladores en Equipo	5,740	9.97	9.43
51-2099	Todos los demás Ensambladores y Fabricadores	1,690	8.68	8.60
51-3011	Panaderos y Reposteros	1,680	8.79	8.67
51-3021	Carniceros y Cortadores de Carne	2,010	8.90	8.74
51-3022	Cortadores y Fileteadores de Carne, Aves y Pescados en Crudo	100	10.12	9.27
51-3023	Matarifes y Empacadores de Carne	330	8.93	8.75
	Operadores y Encargados de Máquinas de Tostar, Hornear y Secar Alimentos y Tabaco	140	10.75	10.38
51-3092	Preparadores de Mezclas de Productos Alimenticios	1,420	8.54	8.61
51-3093	Operadores y Encargados de Máquinas de Cocción de Alimentos	90	10.45	8.95
51-3099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos	100	*	*
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Extrusión y Estirado, Metal y Plástico	90	11.77	11.27
51-4021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Corte, Punzón y Prensado, Metal y Plástico	670	9.22	8.90
51-4031	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina Herramienta de Lijar, Facetear, Pulir y Lustrar, Metal y Plástico	**	10.33	10.33
51-4041	Maquinistas	810	12.07	11.43
	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas para Matrices y Moldes de Fundición, Metal y Plástico	1,660	11.42	10.58
51-4072	Preparadores, Operadores y Encargados de Diversas Máquinas Herramienta, Metal y Plástico	710	9.09	8.88
51-4081	Fabricadores de Herramientas y Troqueles	520	14.28	13.70
51-4121	Soldadores, Cortadores, Estañadores y Soldadores de Latón	1,070	11.59	10.75

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-4122	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Soldadura de Metal, Estaño y Latón	**	12.14	11.57
51-4191	Preparadores, Operadores y Encargados de Equipo de Tratamiento Térmico, Metal y Plástico	**	13.40	11.58
51-4193	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquina de Enchapado y Revestido, Metal y Plástico	50	8.66	8.84
51-4199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con la Producción de Metal y Plástico	130	9.72	8.89
51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	150	12.34	12.06
51-5112	Operadores de Máquina de Impresión	790	10.78	9.39
51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado de Imprenta	130	9.57	9.16
51-6011	Trabajadores de Lavandería y Tintorería	940	9.02	8.78
51-6021	Planchadores Textiles, de Indumentaria y Materiales Relacionados	330	8.46	8.63
51-6031	Operadores de Máquinas de Coser	5,740	8.27	8.47
51-6051	Costureros Manuales	60	9.25	9.03
51-6052	Sastres, Modistas y Costureros a Medida	**	8.59	8.61
51-6062	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas Textiles de Corte	110	8.54	8.73
51-7011	Ebanistas y Carpinteros de Banco	440	8.80	8.71
51-7042	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Ebanistería y Carpintería, Excepto Aserradoras	**	8.81	8.77
51-8021	Operadores de Caldera y Mecánicos de Maquinaria Fija	110	17.99	18.50
51-8031	Operadores de Planta y Sistema de Tratamiento de Aguas y Aguas Residuales	1,180	12.42	11.59
51-8091	Operadores de Planta y Sistema de Procesos Químicos	500	13.77	11.72
51-8099	Todos los demás Operadores de Planta y Sistema	220	15.40	15.77
51-9011	Operadores y Encargados de Equipo Químico	980	16.75	15.70
51-9012	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Separación, Filtro, Depuración, Precipitación y Destilación	80	13.20	12.92
51-9021	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Molido, Trituración y Pulido	260	9.67	9.23
51-9022	Trabajadores de Molido y Pulido Manual	110	8.37	8.41
51-9023	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Mezcla y Licuado	2,310	13.40	12.06
51-9031	Cortadores y Rebanadores Manuales	40	9.34	8.89
51-9032	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Cortar y Rebanar	80	11.14	10.33
51-9041	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Extrusión, Moldeado, Prensado y Compactación	270	10.86	10.31
51-9061	Inspectores, Examinadores, Clasificadores, Tomadores de Muestras y Pesadores	3,530	15.14	11.86
51-9071	Joyeros y Trabajadores de Piedras y Metales Preciosos	30	10.94	8.84
51-9081	Técnicos de Laboratorio Dental	150	8.88	8.73
51-9082	Técnicos de Aparatos Médicos	80	13.81	12.90
51-9111	Operadores y Encargados de Máquinas de Empaque y Envasado	4,840	11.04	9.68
51-9121	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Revestir, Pintar y Rociar	50	9.34	8.90
51-9122	Pintores de Equipo de Transporte	50	9.81	9.48
51-9123	Trabajadores de Pintura, Esmaltado y Decoración	140	11.10	9.25
51-9191	Operadores y Encargados de Máquinas de Cemento Adhesivo	130	9.41	8.87
51-9192	Operadores y Encargados de Equipos de Limpieza, Lavado y Decapado Metálico	240	10.93	9.52
51-9196	Preparadores, Operadores y Encargados de Máquinas de Fabricación de Artículos de Papel	250	9.54	9.25

Estadísticas de Empleo y Salarios por Ocupación - Puerto Rico 2016

Clave	Ocupación	Empleo	Salario por Hora/Anual	
			Promedio	Mediano
51-9198	Ayudantes de Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	1,570	9.91	8.95
51-9199	Todos los demás Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción	2,940	10.10	9.03
53-0000	Ocupaciones Relacionadas con el Transporte y con el Traslado de Materiales	41,730	10.49	8.92
53-1011	Supervisores de Transporte Aéreo de Carga	120	*	*
	Supervisores Directos de Ayudantes, Obreros y Acarreadores Manuales de Materiales	780	15.18	13.02
53-1021	Supervisores Directos de Operadores de Máquinas y Vehículos de Transporte y de Traslado de Materiales	1,370	14.39	12.46
53-2011	Pilotos, Copilotos e Ingenieros de Vuelo de Aerolínea	90	70,260	*
53-2012	Pilotos Comerciales	80	*	*
53-2021	Controladores de Tráfico Aéreo	120	46.19	47.70
	Conductores y Asistentes de Ambulancia, Excepto Técnicos de Emergencia Médica	270	8.43	8.54
53-3021	Conductores de Autobús, Tránsito e Interurbano	890	12.76	13.01
53-3022	Conductores de Autobús, Escolar o de Cliente Especial	1,340	8.40	8.55
53-3031	Conductores/Vendedores	2,190	9.92	8.79
53-3032	Conductores de Camión Pesado y Tractocamión	8,160	9.36	8.83
53-3033	Conductores de Camión Liviano o de Servicio de Entrega	4,300	10.87	8.82
53-3041	Conductores de Taxi y Choferes	1,050	10.10	8.95
53-3099	Todos los demás Operadores de Vehículos de Motor	130	15.02	15.78
53-5011	Marineros y Engrasadores	70	16.61	17.14
53-5021	Capitanes, Oficiales y Pilotos de Navíos	**	13.22	11.33
53-6021	Empleados de Áreas de Estacionamiento	1,580	8.40	8.55
53-6031	Empleados de Servicio de Vehículos de Motor y Embarcaciones	100	9.05	8.83
53-6051	Inspectores de Transporte	170	13.77	8.95
53-6099	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Transporte	50	8.90	8.67
53-7011	Operadores y Encargados de Máquinas Transportadoras	100	9.06	8.87
53-7021	Operadores de Grúas y Torres	140	11.21	10.53
53-7032	Operadores de Excavadora, Cargadora y Draga de Línea de Baldes	150	9.99	9.90
53-7051	Operadores de Camiones y Tractores Industriales	2,580	10.42	9.11
53-7061	Limiadadores de Vehículos y Equipo	890	8.93	8.68
	Obreros y Trabajadores Manuales de Traslado de Carga, Mercaderías y Materiales	9,540	10.84	8.99
53-7063	Alimentadores y Descargadores de Máquinas	60	9.89	9.67
53-7064	Empacadores y Embaladores Manuales	3,370	8.64	8.61
53-7072	Operadores de Bombas, Excepto de Sistemas de Bombeo de Pozos	90	15.29	14.03
53-7081	Recolectores de Residuos y Materiales Reciclables	1,550	8.94	8.78
53-7199	Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Traslado de Materiales	50	10.05	8.64

El Programa OES solamente provee el salario anual para algunas ocupaciones en las cuales típicamente se trabajan menos de 2,080 horas al año, así como los maestros, pilotos, legisladores y trabajadores de entretenimiento.

*Indica que el salario estimado no está disponible.

**Indica que el empleo estimado no está disponible.

25-3097 - Ocupación no incluida en el Soc, pero añadida a los estimados por la Oficina Nacional.

Ocupaciones nuevas en el SOC 2010

El SOC 2010 contiene 24 ocupaciones y códigos nuevos que surgieron de la división de las ocupaciones del SOC 2000. Estas ocupaciones son las siguientes:

- **Recaudadores de Fondos (13-1131)**

Organizan actividades para recaudar fondos o para solicitar y recolectar donaciones monetarias u otros donativos para una organización. Pueden diseñar y producir materiales promocionales. También pueden realizar tareas destinadas a incrementar el nivel de concientización respecto al trabajo, objetivos y necesidades financieras de la organización.

- **Analistas de Seguridad de la Información (15-1122)**

Planifican, implementan, mejoran o monitorean medidas de seguridad para proteger las redes de computadoras y la información. Pueden ocuparse de la implementación de los controles de seguridad apropiados para salvaguardar los archivos digitales y la infraestructura electrónica vital. Pueden responder a incidentes de violación de las medidas de seguridad y a los ataques de virus. Excluye a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Diseñadores de Red (15-1134)**

Diseñan, crean y modifican sitios Web. Analizan las necesidades de los usuarios para implementar contenidos, gráficos, rendimiento operativo y capacidad de los sitios Web. Pueden integrar los sitios Web a otras aplicaciones de computación. Pueden convertir los componentes gráficos, escritos, de audio y video a formatos compatibles con la Web utilizando programas software diseñados para facilitar la creación de contenidos Web y multimedia. Excluye a los “Artistas y Animadores de Multimedios de Difusión” (27-1014).

- **Diseñadores de Redes Informáticas (15-1143)**

Diseñan e implementan redes informáticas y de información, tales como redes de área local (LAN), redes de área amplia (WAN), intranet, extranet y otras redes de comunicación de datos. Desempeñan tareas de configuración, análisis y planificación de red. También pueden diseñar medidas de seguridad para computadoras y redes informáticas. Pueden investigar y recomendar programas software y hardware de redes y de comunicación de datos. Excluye a los “Analistas de Seguridad de la Información” (15-1122), “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas” (15-1152).

- **Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas (15-1152)**

Analizan, prueban, identifican y resuelven problemas y evalúan sistemas de red existentes, tales como red de área local (LAN), red de área amplia (WAN), y sistemas de Internet o un segmento de un sistema de red. Efectúan tareas de mantenimiento de red para garantizar el correcto funcionamiento de las redes con un nivel mínimo de interrupción. Excluye a los “Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación” (15-1142) y a los “Diseñadores de Redes Informáticas” (15-1143).

- **Trabajadores de la Salud para la Comunidad (21-1094)**

Ayudan a los individuos y a las comunidades a adoptar comportamientos saludables. Realizan actividades de alcance comunitario para el personal médico u organizaciones de salud con el fin de implementar programas dentro de la comunidad que fomenten la salud individual y comunitaria, y el mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de la salud. Pueden suministrar información sobre los recursos disponibles, brindar apoyo social y consejería informal, trabajar a favor de las necesidades de salud de los individuos y de la comunidad, y prestar servicios tales como primeros auxilios y exámenes de presión arterial. Pueden recolectar datos que ayuden a identificar las necesidades de salud de la comunidad. Excluye a los “Educadores de la Salud” (21-1091).

- **Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar (25-2051)**

Enseñan materias de nivel preescolar a alumnos discapacitados en el aspecto educacional y físico. Incluye a los maestros que se especializan y trabajan con alumnos con impedimentos auditivos y visuales y a aquellos que enseñan conocimientos académicos y procesos vitales básicos a los alumnos con discapacidades mentales. Incluye a los Maestros Sustitutos con “Todos los demás Maestros e Instructores” (25-3099).

- **Todos los demás Maestros de Educación Especial (25-2059)**

Todos los maestros de educación especial que no están listados por separado.

- **Fisiólogos de Ejercicios (29-1128)**

Evalúan, planifican o implementan programas de ejercitación física que incluyen actividades físicas y de ejercicios diseñadas para mejorar la función cardiorrespiratoria, constitución del cuerpo, fortaleza, resistencia o flexibilidad muscular. Excluye a los “Fisioterapeutas” (29-1123), “Instructores Atléticos” (29-9091) y a los “Entrenadores de Acondicionamiento Físico e Instructores de Ejercicios Aeróbicos” (39-9031).

- **Enfermeros Anestesistas (29-1151)**

Administran anestesia a los pacientes, monitorean los signos vitales de los pacientes y supervisan su recuperación de la anestesia. Pueden asistir a anestesiólogos, cirujanos, otros médicos y dentistas. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Enfermeros de Partos (29-1161)**

Diagnostican o coordinan todos los aspectos relacionados con el proceso de parto, pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden prestar servicios de cuidados generales ginecológicos. Deben poseer un diploma de estudios especializados de enfermería.

- **Enfermeros Médicos (29-1171)**

Diagnostican y tratan enfermedades agudas, episódicas o crónicas, y pueden trabajar independientemente o como parte de un grupo de trabajo dedicado al cuidado de la salud. Pueden enfocarse en la promoción de la salud y prevención de enfermedades. Pueden indicar, realizar o interpretar pruebas de diagnóstico tales como análisis de laboratorio y radiografías. Pueden prescribir medicamentos. Deben ser enfermeros graduados con un diploma de educación especializada.

- **Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética (29-2035)**

Operan aparatos de escáner de Imágenes de Resonancia Magnética. Monitorean la seguridad y confort de los pacientes y visualizan el área sometida a escaneo para garantizar la calidad de las imágenes. Pueden administrar material de contraste de gadolinio en dosis intravenosas. Pueden entrevistar al paciente, explicar el procedimiento de escáner de imágenes de resonancia magnética, y acomodar al paciente sobre la camilla de examen de la manera correcta. Pueden ingresar datos a la computadora, como por ejemplo, los antecedentes del paciente, área anatómica a estudiar, orientación especificada y posición de entrada al aparato.

- **Técnicos de Medicina Oftalmológica (29-2057)**

Asisten a los oftalmólogos desempeñando funciones de clínica oftálmica. Pueden realizar exámenes de ojos, administrar medicaciones para los ojos y enseñar a los pacientes cómo usar y cuidar lentes correctivos.

- **Especialistas en Aparatos Auditivos (29-2092)**

Seleccionan y adaptan y colocan audífonos para los clientes. Realizan e interpretan pruebas de audición. Evalúan la eficacia del instrumento auditivo. Toman impresiones de la oreja y preparan, diseñan y modifican moldes de orejas. Excluye a los "Audiólogos" (29-1181).

- **Consejeros Genéticos (29-9092)**

Evalúan el riesgo personal o familiar de una variedad de condiciones hereditarias, tales como trastornos genéticos o defectos de nacimiento. Proveen información a otros profesionales de cuidados de la salud o a individuos y familias preocupadas por el riesgo de condiciones hereditarias. Asesoran a las personas o familias para que puedan tomar decisiones informadas y los ayudan aplicando métodos para aceptar las condiciones o defectos. Pueden ayudar en investigaciones relacionadas con condiciones genéticas o consejería genética.

- **Camilleros (31-1015)**

Transportan pacientes a distintas áreas tales como salas de operaciones o salas de rayos X, utilizando sillas de rueda, camillas o camas móviles. Pueden encargarse de mantener existencias de materiales o limpiar y transportar equipos. Los camilleros de psiquiatría están incluidos en la ocupación “Auxiliares de Psiquiatría” (31-1013). Excluye a los “Asistentes de Enfermería” (31-1014).

- **Flebotomistas (31-9097)**

Extraen sangre para análisis, transfusiones, donaciones o con fines de investigación. Pueden explicar el procedimiento a los pacientes y ayudarlos en su recuperación cuando presentan reacciones adversas.

- **Agentes de la Seguridad en el Transporte (33-9093)**

Revisan pasajeros, equipaje o carga para garantizar el cumplimiento de las regulaciones de la Administración de Seguridad en el Transporte (TSA). Pueden operar equipo básico de seguridad, como por ejemplo máquinas de rayos X y bastones de mano en puntos de control de seguridad.

- **Enterradores, Sepultureros y Directores de Ceremonias Fúnebres (39-4031)**

Realizan diversas tareas para coordinar y dirigir servicios fúnebres, como por ejemplo, disponer los arreglos necesarios para el transporte del cuerpo hacia la morgue, reunirse con la familia del difunto o personas autorizadas para coordinar los detalles del servicio, seleccionar a los acompañantes del cortejo fúnebre, colaborar con la selección de oficiantes de ritos religiosos y proporcionar servicio de transporte a los allegados del difunto. Excluye a los “Gerentes de Servicios Fúnebres” (11-9061).

- **Todos los demás Empleados de Oficina de Servicios Financieros (43-3099)**

Todos los empleados de oficina de servicios financieros que no están listados por separado.

- **Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico (47-2231)**

Ensamblan, instalan o mantienen sistemas solares fotovoltaicos en techos o en otras estructuras de acuerdo a la evaluación y esquema diseñado del lugar. Sus tareas pueden incluir la medición, corte, ensamblado y atornillado de marcos estructurales y módulos solares. Pueden efectuar tareas eléctricas menores, como por ejemplo verificar el nivel de la corriente. Excluye a los instaladores de sistemas solares térmicos que están listados dentro de la ocupación "Plomeros, Instaladores y Ajustadores de Tuberías de Agua y de Vapor" (47-2152). Excluye a los electricistas de sistemas solares fotovoltaicos listados bajo la ocupación "Electricistas" (47-2111).

- **Técnicos de Servicio de Turbinas de Viento (49-9081)**

Inspeccionan, diagnostican desperfectos, ajustan o reparan turbinas de viento. Realizan el mantenimiento del equipo de las turbinas de viento incluyendo la reparación de desperfectos de funcionamiento de origen eléctrico, mecánico e hidráulico.

- **Todos los demás Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimentos (51-3099)**

Todos los trabajadores relacionados con el procesamiento de alimentos que no están listados por separado.

Códigos del SOC 2000 en desuso y sus códigos de reemplazo en el SOC 2010

De los 821 códigos detallados de las categorías ocupacionales del SOC 2000, hay 40 códigos en desuso en el SOC 2010 que están listados abajo. La tabla también muestra los códigos y títulos correspondientes a la versión 2010 de cada ocupación detallada del SOC 2000.

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
11-3041	Gerentes de Compensaciones y Beneficios	11-3111	Gerentes de Compensaciones y Beneficios
11-3042	Gerentes de Capacitación y Desarrollo	11-3131	Gerentes de Capacitación y Desarrollo
11-3049	Todos los demás Gerentes de Recursos Humanos	11-3121	Gerentes de Recursos Humanos
11-9011	Gerentes de Granja, Rancho y otros Establecimientos Agrícolas	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
11-9012	Granjeros y Rancheros	11-9013	Gerentes de Establecimientos Agrícolas, Ganaderos y de Otras Actividades Agrícolas
13-1061	Especialistas de Manejo de Emergencias	11-9161	Directores de Manejo de Emergencias
13-1072	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional	13-1141	Especialistas en Compensaciones, Beneficios y Análisis Ocupacional
13-1073	Especialistas en Capacitación y Desarrollo	13-1151	Especialistas en Capacitación y Desarrollo
13-1079	Todos los demás Especialistas en Recursos Humanos, Capacitación y Relaciones Laborales	13-1075	Especialistas en Relaciones Laborales
15-1011	Científicos de Computación e Información, Investigación	15-1111	Investigadores de Ciencias de la Computación e Información
15-1021	Programadores de Computadoras	15-1131	Programadores de Computadoras
15-1031	Ingenieros de Aplicaciones de Programas Software de Computadoras	15-1132	Diseñadores de Aplicaciones de Programas Software
15-1032	Ingenieros de Sistemas de Programas Software de Computadoras	15-1133	Diseñadores de Sistemas de Programas Software
15-1041	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras	15-1151	Especialistas en Apoyo Técnico para Usuarios de Computadoras
15-1051	Analistas de Sistemas de Computadoras	15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1121	Analistas de Sistemas de Computadoras
15-1061	Administradores de Bases de Datos	15-1141	Administradores de Bases de Datos
15-1071	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación	15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
15-1081	Analistas de Sistemas de Redes Informáticas y Comunicaciones de Datos	15-1122	Analistas de Seguridad de la Información
		15-1134	Diseñadores de Red
		15-1142	Administradores de Redes Informáticas y Sistemas de Computación
		15-1143	Diseñadores de Redes Informáticas
		15-1152	Especialistas en Apoyo Técnico de Computadoras y Redes Informáticas

Código del SOC 2000	Título del SOC 2000	Código del SOC 2010	Título del SOC 2010
15-1099	Todos los demás Especialistas en Computadoras	15-1199	Todas las demás Ocupaciones Relacionadas con la Computación
19-3021	Analistas de Investigación de Mercado	13-1161	Analistas de Investigación de Mercado y Especialistas en Mercadeo
23-2092	Oficiales Legales	23-1012	Oficiales Jurídicos
		23-2011	Trabajadores de Asistencia Legal, Misceláneos
25-2041	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar, Jardín de Infantes y Escuela Primaria	25-2051	Maestros de Educación Especial de Nivel Preescolar
		25-2052	Maestros de Educación Especial de Jardín de Infantes y Escuela Primaria
25-2042	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio	25-2053	Maestros de Educación Especial de Escuela de Nivel Medio
25-2043	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria	25-2054	Maestros de Educación Especial de Escuela Secundaria
29-1111	Enfermeros Graduados	29-1141	Enfermeros Graduados
29-1121	Audiólogos	29-1181	Audiólogos
31-1012	Auxiliares de Enfermería, Camilleros y Auxiliares de Mantenimiento y Limpieza	31-1014	Asistentes de Enfermería
		31-1015	Camilleros
39-6021	Guías y Escortas de Excursiones	39-7011	Guías y Escortas de Excursiones
39-6022	Guías de Viajes	39-7012	Guías de Viajes
39-6031	Auxiliares de Vuelo	53-2031	Auxiliares de Vuelo
39-6032	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo y Maleteros	53-6061	Auxiliares de Transporte, Excepto Auxiliares de Vuelo
45-1012	Contratistas de Mano de Obra Agrícola	13-1074	Contratistas de Mano de Obra Agrícola
49-9042	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General	49-9071	Trabajadores de Mantenimiento y Reparación, General
51-5011	Trabajadores de Taller de Encuadernación	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5012	Encuadernadores	51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5021	Trabajadores de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
		51-5113	Trabajadores de Encuadernación y Acabado Final de Imprenta
51-5022	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión	51-5111	Técnicos y Trabajadores de Preimpresión
51-5023	Operadores de Máquina de Imprenta	51-5112	Operadores de Máquina de Impresión
51-9131	Trabajadores de Proceso Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico
51-9132	Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico	51-9151	Trabajadores de Proceso Fotográfico y Operadores de Máquina de Procesamiento Fotográfico

Ocupaciones* Combinadas utilizando el Manual de Clasificación Ocupacional Uniforme

Ocupaciones**	Ocupaciones SOC 2000	Ocupaciones SOC 2010
13-1078 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas de Empleo, Reclutamiento, y Colocaciones 13-1079 Otros Especialistas en Recursos Humanos, Adiestramientos y Relaciones Laborales	13-1071 Especialistas en Recursos Humanos 13-1075 Especialistas en Relaciones Laborales
15-1799 Otros Especialistas en Computadoras	15-1099 Otros Especialistas en Computadoras	15-1199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Computación
21-1798 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1099 Otros Especialistas en Servicios Sociales y de la Comunidad	21-1094 Trabajadores de la Salud para la Comunidad 21-1099 Otros Especialistas en Servicios Comunitarios y Sociales
29-2037 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos y Técnicos en Radiología	29-2034 Tecnólogos de Radiología 29-2035 Tecnólogos Especializados en Imágenes de Resonancia Magnética
29-2799 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicos de la Salud	29-2057 Técnicos de Medicina Oftalmológica 29-2092 Especialistas en Aparatos Auditivos 29-2099 Otros Tecnólogos y Técnicas de Salud
29-9799 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9099 Otras Ocupaciones Relacionadas con las Prácticas y Técnicas de Atención de la Salud	29-9092 Consejeros Genéticos 29-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Profesionales y Técnicas Relacionadas con el Cuidado de la Salud
31-9799 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9099 Otros Trabajadores de los Servicios de Protección	31-9097 Flebotomistas 31-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones de Apoyo Relacionadas con el Cuidado de la Salud
41-9799 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	41-9099 Otros Trabajadores en Ventas y Relacionados	13-1131 Recaudadores de Fondos 41-9099 Otros Trabajadores de Ventas y Ocupaciones Relacionadas
47-4799 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Afines	47-2231 Instaladores de Sistema Solar Fotovoltaico 47-4099 Otros Trabajadores de la Construcción y Trabajadores Relacionados
49-9799 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9099 Otros Reparadores de Instrumentos y Equipos de Precisión	49-9081 Técnicos de Servicios de Trubinas de Viento 49-9099 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Instalación, Mantenimiento y Reparación
51-9399 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-9199 Otras Ocupaciones Relacionadas con la Producción	51-3099 Otros Trabajadores Relacionados con el Procesamiento de Alimento 51-9199 Otros Trabajadores de Ocupaciones Relacionadas con la Producción

*Según US Bureau of Labor Statistics (BLS, por sus siglas en inglés).

**Esta ocupación tiene el mismo título, sin embargo el contenido no necesariamente es el mismo que se encuentra en el SOC

Industrias en la Encuesta de 2016

A los establecimientos incluidos en esta encuesta se le había asignado previamente una clasificación industrial basada en su actividad comercial principal, utilizando el NAICS (2012).

- **SERVICIOS AGRÍCOLAS (11)**

Establecimientos dedicados a los servicios de apoyo a la agricultura y silvicultura tales como la preparación de terrenos, servicios a las cosechas, servicios veterinarios, trabajo agrícola y servicios administrativos, servicios de paisajismo y horticultura, entre otros.

- **MINERÍA (21)**

Establecimientos dedicados a la operación de minas, canteras; extracción de petróleo y gas; y a los servicios relacionados con la minería.

212 Minería (excepto gas y petróleo)

213 Servicios de apoyo relacionados con la minería

- **UTILIDADES (22)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios de energía eléctrica, gas, vapor, suministros de agua y sistemas de alcantarillados.

221 Utilidades

- **CONSTRUCCIÓN (23)**

Establecimientos dedicados a la construcción incluyendo ampliaciones, alteraciones, reconstrucciones, instalaciones y reparaciones. Incluye establecimientos dedicados a la subdivisión de terrenos para la venta de solares para construir.

236 Construcción de edificios

237 Construcción de ingeniería pesada y civil

238 Contratistas especializados

- **MANUFACTURA (31-33)**

Establecimientos dedicados a la transformación mecánica o química de materiales, substancias o componentes en nuevos productos o al ensamblaje de piezas de los productos manufacturados.

- 311 Alimentos
- 312 Bebidas y productos de tabaco
- 313 Manufactura de tejidos
- 314 Productos textiles
- 315 Ropa
- 316 Cuero y productos relacionados
- 321 Productos de madera
- 322 Productos de papel
- 323 Impresión y actividades relacionadas
- 324 Productos de petróleo y carbón
- 325 Químicos
- 326 Productos de goma y plástico
- 327 Productos a base de minerales no metálicos
- 331 Productos de metal primario
- 332 Productos fabricados de metal
- 333 Maquinaria
- 334 Computadoras y equipo electrónico
- 335 Equipo, enseres y componentes eléctricos
- 336 Equipo de transportación
- 337 Muebles y productos relacionados
- 339 Industrias manufactureras misceláneas

- **COMERCIO AL POR MAYOR (42)**

Establecimientos dedicados a la venta o arreglos para la compra o venta de mercancía; y materiales y efectos para usarse como materia prima en manufactura. Incluye además, los servicios incidentales a la venta de esos productos.

- 423 Bienes duraderos
- 424 Bienes no duraderos
- 425 Mercados electrónicos, agentes y corredores

- **COMERCIO AL DETAL (44-45)**

Establecimientos dedicados a la venta de mercancía al detal generalmente en cantidades pequeñas al público en general. Proveen además, servicios incidentales a la venta de la mercancía.

- 441 Distribuidores de piezas y de vehículos de motor
- 442 Mueblerías y establecimientos de accesorios para el hogar

- 443 Tiendas de equipo y enseres electrónicos
- 444 Distribuidores de materiales de construcción, equipo y accesorios para jardinería
- 445 Tiendas de bebidas y comestibles
- 446 Tiendas dedicadas a la venta de productos para el cuidado personal y de la salud
- 447 Estaciones de gasolina
- 448 Tiendas de ropa y accesorios
- 451 Tiendas de artículos deportivos, de entretenimiento, libros y música
- 452 Tiendas de mercancía general
- 453 Tiendas de artículos misceláneos
- 454 Venta al detal sin local

- **TRANSPORTACIÓN Y ALMACENAJE (48-49)**

Industrias que proveen transportación de pasajeros y de carga, almacenaje de mercancía, transportación turística y actividades de apoyo relacionadas con los medios de transportación.

- 481 Transportación aérea
- 483 Transportación marítima
- 484 Transportación de carga por carretera
- 485 Transportación de pasajeros por carretera
- 486 Transportación por tuberías
- 487 Transportación turística
- 488 Servicios de apoyo relacionados con la transportación
- 492 Servicio de mensajería
- 493 Almacenaje

- **INFORMACIÓN (51)**

Establecimientos dedicados a producir y distribuir información y productos culturales; a proveer los medios para transmitir o distribuir estos productos, información o comunicaciones y a procesar información.

- 511 Publicación (excepto por internet)
- 512 Grabación de películas y sonido
- 515 Medios de difusión (excepto por internet)
- 517 Telecomunicaciones
- 518 Proveedores de servicio de internet, portales de búsqueda y servicios de procesar información
- 519 Otros servicios de información

- **FINANZAS Y SEGUROS (52)**

Establecimientos dedicados principalmente a las transacciones financieras (creación, liquidación, o cambio de propiedad capital) y/o a facilitar las transacciones financieras. Se incluyen además, los corredores de seguros; fideicomisos y actividades financieras relacionadas.

- 522 Instituciones de crédito y actividades relacionadas
- 523 Valores, contratos de bienes y otras inversiones financieras y actividades relacionadas
- 524 Corredores de seguros y actividades relacionadas
- 525 Fondos, fideicomisos y otras actividades financieras

- **BIENES RAÍCES Y ARRENDAMIENTO (53)**

Establecimientos dedicados a alquilar bienes raíces o a permitir el uso de bienes tangibles o intangibles; y establecimientos que proveen servicios relacionados.

- 531 Bienes raíces
- 532 Servicios de arrendamiento
- 533 Alquiler de bienes intangibles no financierables (excepto aquellos con derechos de autor)

- **SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (54)**

Establecimientos dedicados a realizar actividades técnicas, profesionales y científicas para otros. Estos establecimientos ofrecen los conocimientos y destrezas de sus empleados a clientes en diferentes industrias y en viviendas.

- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- **ADMINISTRACION DE EMPRESAS Y COMPAÑÍAS (55)**

Establecimientos que manejan los valores de compañías y empresas. Incluye además, establecimientos que administran establecimientos de una compañía o empresa y que se encargan de las decisiones estratégicas o de la planificación organizacional de esa compañía o empresa.

- 551 Administración de empresas y de compañías

- **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO, DE MANEJO DE DESPERDICIOS Y DE DESCONTAMINACIÓN (56)**

Establecimientos que realizan actividades de apoyo rutinarias para la operación diaria de otras organizaciones. Estas actividades incluyen administración de oficinas, reclutamiento y ubicación de personal, preparación de documentos y servicios de oficina similares, cobros, seguridad y vigilancia.

- 561 Servicios administrativos y de apoyo
- 562 Servicios de manejo de desperdicios y de descontaminación

- **SERVICIOS EDUCATIVOS (61)**

Establecimientos dedicados a proveer instrucción y adiestramiento en diferentes materias en escuelas, colegios, universidades y centros de adiestramiento. Estos establecimientos pueden ser privados y operados con o sin propósito de lucro. Pueden ofrecer comidas y alojamiento a los estudiantes.

- 611 Servicios educativos

- **SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD Y AYUDA SOCIAL (62)**

Establecimientos dedicados a proveer servicios para el cuidado de la salud y ayuda social para individuos.

- 621 Servicios ambulatorios para el cuidado de la salud
- 622 Hospitales
- 623 Casas de convalecencia
- 624 Ayuda social

- **ARTE, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN (71)**

Establecimientos que operan facilidades o proveen servicios para satisfacer los intereses culturales, de entretenimiento y recreación de sus clientes.

- 711 Producción de espectáculos artísticos, deportivos e industrias relacionadas
- 712 Museos, lugares históricos e instituciones similares
- 713 Industrias de diversión, de juegos de azar y de recreación

- **ALOJAMIENTO Y SERVICIO DE ALIMENTOS (72)**

Establecimientos dedicados a proveer a sus clientes facilidades de alojamiento y/o preparación de alimentos, refrigerios y bebidas para consumo inmediato.

- 721 Alojamiento
- 722 Lugares de servicio de alimentos y bebidas

- **OTROS SERVICIOS (EXCEPTO ADMINISTRACION PUBLICA) (81)**

Establecimientos dedicados a la reparación de equipo y maquinaria, a la promoción y administración de actividades religiosas, a la redacción de propuestas y a asistencia legal. Incluye además, establecimientos que proveen servicios de lavandería y limpieza en seco, de cuidado personal, de funeral, de cuido de animales, de fotorevelado y de estacionamiento, entre otros.

- 811 Reparación y mantenimiento
- 812 Servicios para el cuidado personal y de lavandería
- 813 Organizaciones religiosas, caritativas, cívicas, profesionales y relacionadas

- **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA *(92)**

Agencias del gobierno estatal y municipal que administran, inspeccionan y dirigen programas del estado y tienen autoridad ejecutiva, legislativa o judicial sobre las instituciones dentro de cada área.

- 921 Servicios de apoyo al poder ejecutivo, legislativo y gubernamental
- 922 Servicios de justicia, orden público y seguridad
- 923 Administración de recursos humanos
- 924 Administración de programas de calidad ambiental
- 925 Administración de programas de vivienda, planificación urbana y desarrollo comunitario
- 926 Administración de programas para el desarrollo económico

* 999 para la Encuesta OES.

Áreas Metropolitanas Estadísticas

Cada área metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

Aguadilla :	Aguada, Aguadilla, Añasco, Isabela, Lares, Moca, Rincón, San Sebastián y Utuado.
Arecibo :	Arecibo, Camuy, Hatillo y Quebradillas.
Guayama :	Arroyo, Guayama y Patillas.
Mayagüez :	Hormigueros y Mayagüez.
Ponce :	Juana Díaz, Ponce, Villalba, Guánica, Guayanilla, Peñuelas y Yauco.
San Germán :	Cabo Rojo, Lajas, Sabana Grande y San Germán.
San Juan :	Aguas Buenas, Aibonito, Barceloneta, Barranquitas, Bayamón, Caguas, Canóvanas, Carolina, Cataño, Cayey, Ceiba, Ciales, Cidra, Comerío, Corozal, Dorado, Fajardo, Florida, Guaynabo, Gurabo, Humacao, Juncos, Las Piedras, Loíza, Luquillo, Manatí, Maunabo, Morovis, Naguabo, Naranjito, Orocovis, Río Grande, San Juan, San Lorenzo, Toa Alta, Toa Baja, Trujillo Alto, Vega Alta, Vega Baja y Yabucoa.

Áreas No-Metropolitanas Estadísticas

Cada área no-metropolitana estadística está compuesta por varios municipios como se detalla a continuación:

ÁREA 1: (Adjuntas)	Adjuntas, Jayuya, Las Marías, Maricao, Rio Piedras y Santurce.
ÁREA 2: (Coamo)	Coamo, Culebra, Salinas, Santa Isabel y Vieques.



GOBIERNO DE PUERTO RICO
Departamento del Trabajo y
Recursos Humanos

Elda I. Parés Rosado
Secretaria Auxiliar de Planificación,
Investigación y Desarrollo

Juan R. López Rivera
Subdirector Interino
Negociado de Estadísticas del Trabajo

Luis V. Vega Rivera
Supervisor
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación

En cooperación con
El Departamento del Trabajo de Estados Unidos
Negociado de Estadísticas del Trabajo
Oficina Regional de Boston
Boston, Massachusetts

Gracias...
...a los patronos por su cooperación y participación.
...al señor Jim Sibley, al Sr. David Brigham, la Sra. Dina Itkin, al Sr. Chris Pinheiro y
a la Sra. Eva Santiago de la Oficina Regional de Boston del Negociado de
Estadísticas del Departamento del Trabajo de Estados Unidos por brindarnos
asesoramiento técnico.

Negociado de Estadísticas del Trabajo
División de Estadísticas de Salarios y Empleo por Ocupación (OES)
Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 17
Avenida Muñoz Rivera 505
San Juan, Puerto Rico 00918
Tel. (787) 754-5349, (787) 754-5300 Ext. 3017, 3018
Fax. (787) 765-4687, (787) 772-9439
Correo Electrónico: oespuertorico@idcf.bls.gov
vegal@bls.gov
www.mercadolaboral.pr.gov